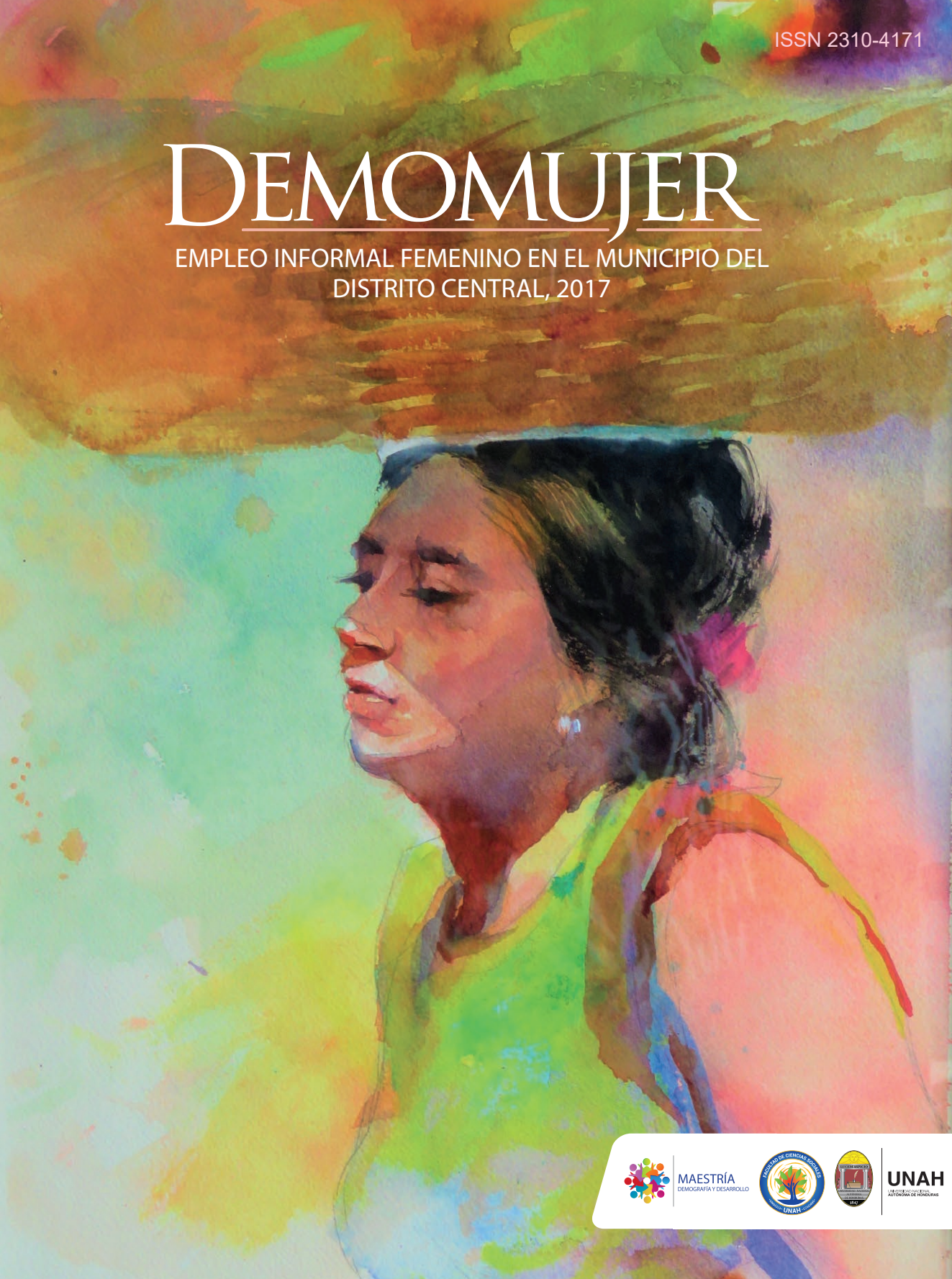


DEMOMUJER

EMPLEO INFORMAL FEMENINO EN EL MUNICIPIO DEL
DISTRITO CENTRAL, 2017



MAESTRÍA
DEMOGRAFÍA Y DESARROLLO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HONDURAS



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



MAESTRÍA
DEMOGRAFÍA Y DESARROLLO

DEMOMUJER

EMPLEO INFORMAL FEMENINO EN EL MUNICIPIO DEL
DISTRITO CENTRAL, 2017

Vol.10, 2020

Equipo investigador:

Dra. Marysabel Zelaya Ochoa
M.Sc. María del Carmen Torres
M.Sc. Héctor Alcides Figueroa

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Facultad de Ciencias Sociales
Maestría en Demografía y Desarrollo

DEMOMUJER publica los resultados de las investigaciones desarrolladas en la Maestría en Demografía y Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Su objetivo es visibilizar temáticas centradas en el papel que desempeñan las mujeres en la dinámica demográfica, el desarrollo social y económico de Honduras.

Asuntos administrativos:

M.Sc. Ana Carolina Paz
Licda. Astrid Elena Valle
Licda. Yessica Carías Mejía


Diseño y diagramación:

Licda. Ana Karenina Cardona


Pintura de portada:

Ulises Rivera

Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
Facultad de Ciencias Sociales.
Maestría en Demografía y Desarrollo.
Edificio C3, 4to nivel, aulas 402-404.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

 +504 2216-6100 Ext. 100655

 mae.demografiaydes@unah.edu.hn

 Maestría en Demografía y Desarrollo

 @MaeDemografiahn

 <https://mdd.unah.edu.hn>

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1	
Marco metodológico	8
CAPÍTULO 2	
Marco referencial	17
CAPÍTULO 3	
Marco legal nacional para la economía informal en Honduras	29
CAPÍTULO 4	
Empleo Informal femenino en el Municipio del Distrito Central	42
CAPÍTULO 5	
Retos y desafíos que presentan las políticas laborales en el M.D.C. , para crear la transición del empleo informal al formal	65
BIBLIOGRAFÍA	70

Introducción

La investigación es una de las funciones académicas esenciales de la UNAH, es una actividad básica para la creación de nuevos conocimientos científicos. Para las Ciencias Sociales se trata de crear un espacio desde el cual se puede estudiar la realidad socio-demográfica con el propósito de colaborar en la comprensión de los fenómenos sociales y desde la evidencia científica proponer alternativas de solución.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, desde la Facultad de Ciencias Sociales de la UNAH por medio del posgrado en Demografía y Desarrollo (MDD) nace la Serie Demomujer cuyo objetivo es visibilizar temáticas centradas en el papel que desempeñan las mujeres en la dinámica demográfica, el desarrollo social y económico de Honduras.

Históricamente se identifica que la inserción de la mujer en el mercado laboral ha sido lenta en

comparación con los hombres; además los datos de las Encuestas Permanentes de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) muestran un notable crecimiento de la categoría ocupacional cuenta propia, estas acciones de emprendedurismo generalmente se dan en el contexto de la informalidad. Sin embargo, vale la pena aclarar que las contrataciones en un contexto de informalidad se dan también entre empresas e instituciones públicas y privadas.

Teniendo en cuenta el panorama anterior, para 2020 la MDD se propuso desarrollar en el volumen 10 de la Serie Demomujer el desarrollo de la investigación denominado “Empleo Informal Femenino en el Municipio del Distrito Central 2017”.

La economía informal se caracteriza por un déficit de trabajo formal y una alta proporción de trabajadores pobres, en 2017 el 83.6% de la población ocupa-

da se concentró en actividades de economía informal, este porcentaje equivalía a 3,195,187. La PEA femenina del M.D.C., fue 245,569, de las cuales el 72.7% estaban ocupadas en la economía informal, además se pudo identificar una relación directa entre informalidad y pobreza, por ejemplo, el 54.4% de las mujeres ocupadas en la economía informal en el Distrito Central estaban en condición de pobreza.

La presente investigación se divide en 5 capítulos. En el capítulo 1 se desarrolla el marco metodológico. En el capítulo 2 se expo-

ne el marco referencial que es la base teórica del fenómeno de la economía informal. El capítulo 3 examina el marco legal nacional para la economía informal en Honduras. En el capítulo 4 se realiza el análisis de los datos de la economía informal femenina, y se incluye una serie de indicadores que reflejan las condiciones de las mujeres en el empleo. En el capítulo 5 se presentan los retos y desafíos para las políticas laborales en el M.D.C., con el objetivo de promover acciones que favorezcan la transición del empleo informal al formal.

I. Marco Metodológico

Este capítulo expone el planteamiento del problema, objetivos y metodología que se implementó en el contexto de la investigación “*Empleo Informal Femenino en el Municipio del Distrito Central, 2017*”.

1.1. Planteamiento del problema

La incorporación de las mujeres al mercado laboral ha estado ligada a hechos históricos trascendentales como el proceso de industrialización de mediados del Siglo XIX, la II Guerra Mundial en el Siglo XX, y en pleno Siglo XXI, la crisis económica con la consecuente necesidad de generar más ingresos para el hogar, unido al cambio de patrones culturales que promueven el trabajo de las mujeres fuera del ámbito privado. Sin embargo, esta incorporación se ha dado en condiciones de desventaja dando lugar a lo que se conoce como segregación laboral por sexo (vertical u horizontal). Además, los últimos años reflejan una concentración de las

mujeres que laboran en condiciones de informalidad, lo que genera y aumenta la desigualdad de género.

A escala internacional el empleo informal no solo persiste desde el decenio de 1970, sino que también ha adoptado nuevas modalidades en el contexto de la globalización, el neoliberalismo, la migración transfronteriza y la migración del campo a la ciudad, fenómenos caracterizados por mecanismos con un alto componente de género (Bach, 2003, p. 9).

De manera general, la OIT-CINTEFOR (2020) considera que el empleo informal incluye todo trabajo remunerado que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales,

protección social o representación de los trabajadores¹.

Si bien en la actualidad las mujeres tienen una tasa de participación laboral superior comparado con los últimos diez años, existe la segregación basada en el sexo, esa situación provoca que las mujeres se concentren en los empleos de menor calidad, irregulares e informales, gran parte de ellas se desempeñan en áreas de la economía informal invisible, ejercen funciones en el servicio doméstico, el trabajo a domicilio y la asistencia en pequeñas empresas familiares; ocupaciones que ofrecen un empleo precario, de baja calidad, irregular, sin remuneración, sin acceso a la seguridad social o a la protección de sistemas de pensión al momento de jubilarse, este sector carece de una limitada capacidad para organizarse y lograr que se hagan efectivas las normas internacionales de trabajo y los derechos humanos (Abramo, 2006, p. 9). Pero también, desde el sector formal se ha promovido la contratación de personas que, bajo la modalidad de consultores, o trabajadores temporales o em-

pleados por horas, se incorporan al mercado laboral sin el goce de derechos laborales, por lo tanto, son alcanzados por condiciones de informalidad.

En el M.D.C., en la última década el empleo informal femenino, específicamente el que se realiza por cuenta propia se ha incrementado, trascendiendo el plano de lo doméstico. En este sentido, se observa una mayor actividad laboral a nivel de emprendimientos en las calles y avenidas de la ciudad. Sin embargo, el contexto de informalidad no solo es evidente entre los trabajadores por cuenta propia, también la condición de informalidad es evidente en el tipo de contratación que se da en las empresas constituidas formalmente, tanto en los espacios laborales que se ejercen desde el Estado y la empresa privada, lo cual incrementa la precariedad laboral femenina.

Desde la perspectiva sociodemográfica las anomalías del mercado laboral no son un buen augurio para la PEA, partiendo del hecho de que el país está en pleno bono demográfico² período en el cual la PEA alcanzará su

1 <https://www.oitcinterfor.org>.

2 Una coyuntura demográfica en la cual la PEA sobrepasa porcentualmente a la población dependiente.

mayor crecimiento, proyectando su mayor pico en 2050³ con 70%. Sin embargo, el Estado no está aprovechando esta condición única para propiciar la creación sostenida de fuentes de empleo dignas que permitan absorber esta mano de obra en el sector formal, esto producto de la ausencia de una política pública de población que oriente la gerencia de esta coyuntura demográfica a favor del crecimiento económico con beneficios equitativos para toda la población.

En Honduras, según la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples en 2019, había 7,360,067 personas en edad de trabajar (PET), de las cuales; 53% eran mujeres y 47% hombres. El 57% de la PET conforma la PEA, registrando una tasa de participación para las mujeres de 41.4% y 75.1% para los hombres, este dato refleja claramente una brecha de género relacionada con la inserción tardía de las mujeres en el mercado laboral.

Para 2019, la tasa de desempleo de las mujeres en M.D.C., fue de 9.4%, y los meses en busca de trabajo 4.4 meses, si bien estos datos no son alentadores, el gran

problema se encuentra entre las mujeres en condición de subempleo, en este contexto, el subempleo visible fue de 14.5% y el invisible de 37.1% (INE, EPHPM, 2019).

Las actividades de mayor relevancia en la ocupación principal de las mujeres se registran en: trabajadoras de los servicios y vendedoras de comercio y mercados con 36.6%, seguido de ocupaciones elementales 19.8% y oficiales, operarias y artesanas de artes mecánicas 15.3%; además, las mujeres que trabajan por cuenta propia representan el 43% de la PEA femenina ocupada (INE, EPHPM, 2019), lo cual está motivado por diversas razones, entre ellas: la falta de oportunidades laborales en el sector público y privado, los roles de género que le impiden o limitan la ausencia prolongada de las labores y responsabilidades familiares, y la escasa formación académica. En este contexto, esta población debe duplicar esfuerzos, pues su condición la deja al margen de los beneficios sociales vigentes en el país. Es decir, es una población excluida de los beneficios vigentes en las leyes laborales; y como el mercado hondureño ha

3 Según proyecciones de CELADE para Honduras.

sido incapaz de crear los puestos de trabajo desde el ámbito formal de la economía frente a la necesidad de insertarse en el mercado laboral y no identificar opciones en el sector formal la PEA⁴, debe emprender por cuenta propia actividades que le generen ingresos para suplir las necesidades básicas de sus familias o aceptar contrataciones que atenten contra los derechos laborales. En estas condiciones, el empleo y la contratación en condición de informalidad es la única oportunidad que genera una fuente de ingreso para la población inmersa en la pobreza.

El sector informal de la economía está en constante crecimiento e impone importantes retos para los tomadores de decisiones. Ante este hecho la pregunta que se plantea en el contexto de esta investigación es ¿Cuál es la condición sociolaboral de informalidad en las que se insertan las mujeres ocupadas en el M.D.C., para el año 2017?

1.2. Objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo General

Analizar la condición sociolaboral

de empleo informal de las mujeres ocupadas en el Municipio del Distrito Central.

1.2.2. Objetivos específicos

- Estudiar las características sociodemográficas de las mujeres que trabajan en empleo informal en el M.D.C.
- Identificar la condición de empleo informal de las mujeres en el M.D.C.
- Cuantificar los niveles de pobreza y desigualdad de las mujeres ocupadas en empleos informales en el M.D.C.
- Identificar los retos y desafíos que representa para las políticas laborales en el M.D.C. formalizar la condición de informalidad laboral.

1.2.3. Preguntas de investigación

En el contexto de esta investigación se da especial interés a aspectos como: el nivel de empleo informal de las mujeres, sus condiciones de trabajo, características sociodemográficas, el ingreso que se percibe en el empleo informal, las condiciones de desigualdad y pobreza, con el propósito de evidenciar que se requiere mejorar las condiciones de vida

4 Que en los próximos 30 años tendrá un crecimiento sostenido.

de las trabajadoras en el sector informal ya que son trabajos precarios y de subsistencia.

Pregunta Principal

¿Cuál es la condición sociolaboral de informalidad en las que se insertan las mujeres ocupadas en el M.D.C., para el año 2017?

Preguntas Secundarias

¿Cuáles son las características sociodemográficas de las mujeres que trabajan en la economía informal en el M.D.C.?

¿Cuántas mujeres están empleadas en la economía informal en el M.D.C.?

¿Cuáles son los retos y desafíos que se presentan para las políticas laborales en el M.D.C., que conlleve a formalizar los empleos informales?

1.3. Metodología

Para el cálculo del empleo informal femenino en el M.D.C., se realizó la adaptación de la metodología propuesta por la OIT en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples de mayo de 2017, relevada por el INE.

La OIT considera que el empleo informal está conformado por todos los trabajadores que no están cubiertos por la seguridad social, ni la seguridad jurídica, la cual se representa por un contrato sujeto a derechos laborales o a la incorporación a un sindicato, que no cotizan a un instituto de pensión y jubilación que no tributan al impuesto sobre la renta y que están en condiciones precarias (CIET, 2003, p. 1).

De acuerdo con lo que establece la OIT, para identificar el empleo formal e informal para esta investigación se consideró empleo informal todos aquellos puestos de trabajo que no cuentan con protección social, no tiene contrato de trabajo y los que no tienen beneficios laborales (Tabla N°1).

Este apartado también presenta las variables e indicadores que se seleccionaron para lograr el alcance de los objetivos propuestos en la investigación (Tabla N°2). Los indicadores se contextualizan entre la PEA ocupada haciendo especial énfasis en las mujeres ocupadas en condiciones de informalidad.

Tabla N°1 Criterios para definir el empleo formal e informal en el M.D.C.

N.	Categoría ocupacional	Definición	Empleo formal	Empleo Informal
1.	Empleado (a) u obrero público	Es la persona que trabaja en una dependencia del gobierno y su salario es pagado por el Estado. Se incluye en esta categoría a las personas que trabajan con las Fuerzas Armadas.	Por definición todos los puestos de trabajo de esta categoría son formales.	<p>No tiene protección social: se considera empleo informal no cotiza a: RAP, INJUPEMP, INPREMA, IPM, IHSS, Fondo Privado de Pensiones, Seguros Médico Privado, Gremio o Asociación de trabajadores.</p> <p>No tiene otros beneficios laborales: no tiene derecho a: Pensión, Prestaciones Laborales, Vacaciones, Pago de horas extras, Seguros de accidente, Aguinaldo (décimo tercer salario), Décimo cuarto salario, Bonificaciones, Seguro de vida.</p>
2.	Empleado (a) u obrero privado	Son los que trabajan como personal administrativo, obrero u operario en empresas que son propiedad de particulares.	Por definición todos los puestos de trabajo de esta categoría son formales.	<p>No tiene protección social: se considera empleo informal si no cotiza a: RAP, INJUPEMP, INPREMA, IPM, IHSS, Fondo Privado de Pensiones, Seguros Médico Privado, Gremio o Asociación de trabajadores.</p> <p>No tiene otros beneficios laborales: no tiene derecho a: Pensión, Prestaciones Laborales, Vacaciones, Pago de horas extras, Seguros de accidente, Aguinaldo (décimo tercer salario), Décimo cuarto salario, Bonificaciones, Seguro de vida.</p> <p>No tiene contrato laboral: no tiene contrato laboral, solo tiene acuerdo verbal, no sabe no responde.</p>

N.	Categoría ocupacional	Definición	Empleo formal	Empleo Informal
3.	Empleado (a) doméstico (a)	<p>Son las personas que realizan las labores de una vivienda a cambio de un pago mensual. Ejemplo: Amas de llave, cocineras, lavanderas, niñeras, jardineros, choferes.</p>	<p>Por definición todos los puestos de trabajo de esta categoría son formales.</p>	<p>No tiene protección social: se considera empleo informal si no cotiza a: RAP, INJUPEMP, INPREMA, IPM, IHSS, Fondo Privado de Pensiones, Seguros Médico Privado, Gremio o Asociación de trabajadores.</p> <p>No tiene otros beneficios: no tiene derecho a: Pensión, Prestaciones Laborales, Vacaciones, Pago de horas extras, Seguros de accidente, Aguinaldo (décimo tercer salario), Décimo cuarto salario, Bonificaciones, Seguro de vida.</p>
4.	Cuenta propia	<p>No contrata mano de obra: Es la persona que trabaja sola o con la ayuda de otras personas. Su actividad económica puede ser o no agropecuaria.</p> <p>Contrata mano de obra: Es la persona que trabaja en una actividad económica y que en algunas temporadas del año contrata personal asalariado para realizar alguna faena a cambio de pago en dinero y/o especies.</p>	<p>Se considera las categorías cuenta propia que contrata y no contrata mano de obra temporal.</p> <p>a. Cuenta propia que no contrata mano de obra temporal.</p> <p>b. Cuenta propia que contrata mano de obra temporal.</p> <p>Productores agropecuarios.</p> <p>a. Cuenta propia que no contrata mano de obra temporal.</p> <p>b. Cuenta propia que contrata mano de obra temporal.</p>	<p>No tiene protección social: se considera empleo informal si no cotiza a: RAP, INJUPEMP, INPREMA, IPM, IHSS, Fondo Privado de Pensiones, Seguros Médico Privado, Gremio o Asociación de trabajadores.</p>

Empleo informal femenino en el Municipio del Distrito Central, 2017

N.	Categoría ocupacional	Definición	Empleo formal	Empleo Informal
5.	Empleador o patrón	Es aquella persona propietaria o socia de un negocio o finca que contrata empleados en forma permanente o participa de las ganancias de esta. Empleador o socio activo. Patrón o socio de la finca	Se parte del supuesto de que todos los puestos de trabajo de esta categoría son formales.	No tiene protección social: se considera empleo informal si no cotiza a: RAP, INJUPEMP, INPREMA, IPM, IHSS, Fondo Privado de Pensiones, Seguros Médico Privado, Gremio o Asociación de trabajadores.
6.	Miembro de cooperativa, asentamiento o grupo	Personas que explotan en forma colectiva, una actividad económica. Ejemplo, los grupos campesinos, club de amas de casa o cooperativas agrícolas.	Se parte del supuesto de que todos los puestos de trabajo de esta categoría son formales.	No tiene protección social: se considera empleo informal si no cotiza a: RAP, INJUPEMP, INPREMA, IPM, IHSS, Fondo Privado de Pensiones, Seguros Médico Privado, Gremio o Asociación de trabajadores.
7.	Trabajador familiar no remunerado y trabajador no remunerado	Son personas que ayudan a un pariente en una unidad económica sin recibir salario o jornal. - Es común que trabajen en pequeños comercios, agricultura, pulperías, comedores, ventas callejeras, etc. Son personas que realizan un trabajo en una dependencia del gobierno o en la empresa privada sin recibir salario o jornal.		Por definición esta categoría se toma como empleo informal porque carece de contrato y de protección social, beneficios laborales.

Fuente: elaboración propia en base al Manual Estadística sobre empleo informal de la OIT (cuadro 2.2 p. 25) y adaptado para el cálculo del empleo informal en el M.D.C., con la base de datos de la EPHPM junio 2017.

Tabla N°2 M.D.C.: Indicadores seleccionados en el desarrollo de la investigación “Empleo Informal Femenino en el Municipio del Distrito Central, 2017”

Aspecto	Indicadores calculados para el M.D.C.
Características demográficas	<ul style="list-style-type: none"> • PEA ocupada en el sector informal de la economía. • PEA ocupada según rangos de edad en el sector formal e informal. • PEA ocupada en economía informal según estado civil. • PEA ocupada en economía informal según nivel educativo y categoría ocupacional. • PEA ocupada en economía informal según años de estudio promedio y categoría ocupacional.
Condición de empleo	<ul style="list-style-type: none"> • PEA ocupada en economía informal según horas de trabajo promedio a la semana y categoría ocupacional. • PEA ocupada en economía informal según nivel educativo e ingreso promedio mensual por trabajo. • PEA ocupada en economía informal según categoría ocupación e ingreso promedio mensual por trabajo. • PEA ocupada economía informal según ingreso mensual per cápita e ingreso por trabajo ocupación principal.
Nivel de pobreza y desigualdad	<ul style="list-style-type: none"> • PEA ocupada en economía informal según nivel de pobreza. • PEA ocupada en economía informal según niveles de desigualdad.

II. Marco Referencial

Este capítulo desarrolla la base teórica y conceptual sobre la cual se sustentó la investigación, presenta información que permite analizar y comprender la condición de empleo informal de las mujeres ocupadas en el M.D.C., en todas las categorías ocupacionales registradas en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples.

2.1. Diferentes interpretaciones de informalidad

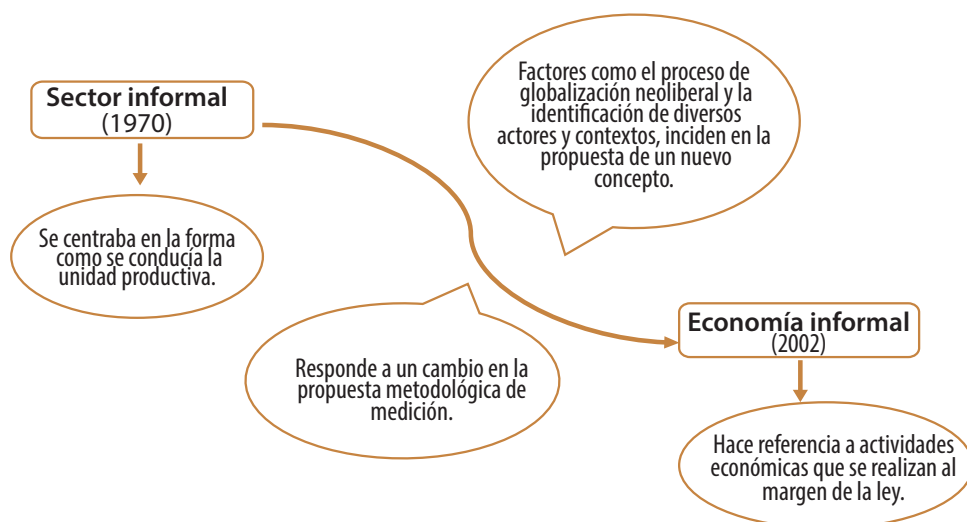
En los últimos tres decenios el tema de informalidad laboral ha sido objeto de numerosos estudios y debates de política. La comprensión de sus dimensiones ha evolucionado considerablemente desde la limitada terminología inicial de sector informal a una más contemporánea como economía informal (Figura N°1).

En el ámbito internacional, el término informalidad se viene debatiendo desde la década de 1970, y ha adoptado nuevas modalidades en el contexto de la globalización y el modelo Neoliberal.

Los debates sobre la informalidad se remontan a las teorías económicas de 1950 sobre “sector tradicional”. Muchos economistas, como Arthur Lewis y otros, sostenían que este sector, integrado por un gran excedente de mano de obra en países en desarrollo, incluidos pequeños comerciantes, pequeños terratenientes y trabajadores asalariados ocasionales, se absorbería gradualmente en el sector industrial moderno a medida que esas economías crecían. También se creía que ese sector era marginal y no estaba vinculado con la economía formal ni el desarrollo capitalista moderno (OIT, 2002, p. 2).

Las teorías que consideraban el empleo informal como un fenómeno temporal que desaparecería con el desarrollo económico han dejado lugar a opiniones más moduladas en vista de su crecimiento y persistencia en los países en desarrollo, e incluso en países desarrollados.

Figura N°1 La informalidad: un cambio en su conceptualización



Fuente: elaboración propia 2020.

- **El concepto de sector informal**

A comienzos de la década de 1970, el antropólogo economista Keith Hart observó sobre la base de sus investigaciones realizadas en Ghana que el “sector informal” no solo persistía, sino que se había ampliado. El uso del término “sector informal” se generalizó luego de que la OIT lo utilizara en el análisis de las actividades económicas en Kenya realizado por especialistas de la misión sobre: El empleo en Kenya de 1972. El equipo de la OIT analizó sistemáticamente esas actividades, observando que no se las

reconocía, registraba, protegía ni reglamentaba, y que el sector incluía diversas actividades, desde el trabajo marginal de supervivencia hasta empresas rentables (OIT, 2002, p. 2).

En la década de 1990, el renovado interés en el sector informal y el análisis de los patrones de la informalidad tanto en países desarrollados como en países en desarrollo indicaron que la informalidad persistía y estaba en aumento. Esto se tradujo en un replanteo fundamental del sector informal y profundizó la comprensión de sus dimensiones y dinámica.

En 2002 la Conferencia Internacional del Trabajo trazó nuevos derroteros con los debates sobre la informalidad, ampliando su base conceptual de un “sector” a un fenómeno de toda la economía, y de un concepto basado en las empresas a uno que incluía no solo la producción sino también las características del trabajo y de los trabajadores. Esta comprensión más amplia de la informalidad ofreció oportunidades para una perspectiva más matizada y específica por país sobre las causas y consecuencias de la informalidad y los vínculos entre la economía informal⁵ y el entorno reglamentario formal⁶.

El sector informal puede describirse en términos generales como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades

funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Las relaciones de empleo –en los casos en que existan– se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales (OIT, 2013).

- **El concepto de economía informal**

En la nonagésima Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT (2002) se propuso revisar el concepto “sector informal”, y después de las discusiones se terminó adoptando el término “economía informal” con la intención de adaptarlo a nuevas realidades de los mercados de trabajo resultantes de la globalización neoliberal que está en curso desde 1980 (Tokman, 2004).

5 La OIT ha estado al frente del análisis de la informalidad desde su “descubrimiento” conceptual en la década de 1970. En 1972 una misión de la OIT sobre el empleo en Kenya analizó por primera vez las actividades económicas fuera de la economía formal utilizando el término “sector informal”, acuñado por el economista Keith Hart en su estudio anterior sobre las actividades económicas en Ghana.

6 Fuente: Adaptado de Martha Chen, ‘Rethinking the Informal Economy, from enterprise characteristics to employment relations’, en Rethinking Informalization, Poverty, Precarious Jobs and Social Protection, editado por Neema Kudva y Lourdes Benería, Cornell University Open Access Repository.

En el contexto de la conceptualización del trabajo como: trabajo decente, surge el concepto de economía informal el cual marcó un hito en el análisis, brindando un marco que reconocía la diversidad y heterogeneidad de los actores y las actividades de la economía informal, ampliando la comprensión de sus parámetros. Estableció que la informalidad se registraba en una amplia gama de sectores y, aún más importante, también incluía el trabajo ocasional y el precario dentro de la economía formal (OIT, 2002, p. 2), unido a ello se consideró la aplicación de una nueva metodología para medir la informalidad en el contexto del trabajo decente.

El término economía informal hace referencia a “todas las actividades económicas realizadas por los trabajadores y las unidades económicas que – en la legislación y la práctica – no están cubiertas o que están insuficientemente cubiertas por los sistemas formales” (OIT, 2002b), ahí se puede incluir a las empresas que conforman el sector informal y a los empleados que estas contratan.

El empleo informal incluye todo trabajo remunerado (tanto auto-

empleo como empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores (OIT, s.f.).

La sustitución del término sector informal por “economía informal” se hace para describir mejor el gran alcance y diversidad del fenómeno en todo el mundo, además de ello este cambio surge en el contexto de una nueva propuesta metodológica de medición. En lugar de una definición específica, el marco suministró parámetros para comprender la economía informal como “todas las actividades que, en la legislación o la práctica, no recaen en el ámbito de mecanismos formales”. Estos parámetros se basan fundamentalmente en el concepto de exclusión, que se refiere a los trabajadores mayormente excluidos de los intercambios que se realizan en el sistema reconocido.

Desde esta perspectiva, se revelan varios aspectos de la infor-

malidad: los actores pueden ser informales por carecer de protección social, de derechos en el trabajo, de representación y voz en el lugar de trabajo. Por consiguiente, están excluidos de los beneficios provistos por el Estado, los mercados privados y los procesos políticos, debido a ello las principales características de la economía informal son: la desprotección, la inseguridad y la vulnerabilidad⁷.

El término economía informal hace referencia a todas las actividades económicas realizadas por los trabajadores y unidades económicas que no están cubiertos o que están insuficientemente cubiertos en la legislación o en la práctica, por acuerdos formales. Sus actividades no se incluyen en la legislación, lo que significa que tienen lugar fuera del alcance formal de la legislación, no están cubiertos en la práctica, por lo tanto, aunque se realicen dentro del alcance de la legislación, la ley no se aplica, ni se vela por su cumplimiento, o la ley desalienta el cumplimiento por ser inapropiada o gravosa, o por imponer costos excesivos (OIT, s.f.).

El término economía informal es usualmente asociado a muchas connotaciones negativas como: trabajadoras desprotegidas, baja productividad, ilegalidad, evasión de impuestos, etc.

La economía informal es un proceso generador de ingresos caracterizado por evadir las regulaciones de las instituciones de la sociedad.

La informalidad está compuesta por todas las actividades económicas que están fuera de la regulación estatal.

Se considera parte de la economía informal a unidades de producción operadas por un solo individuo u hogar no como persona jurídica legal e independiente de sus propietarios y que además tiene poco capital y productividad.

Son informales las actividades económicas que no están en las cuentas nacionales o estadísticas oficiales.

La economía informal hace referencia a un grupo más diverso de trabajadores y empresas en todos los sectores y en áreas urbanas y rurales que trabajan en

⁷ Para más detalles véase la sección de Recursos para acceder a la Resolución y conclusiones relativas al trabajo decente y la economía informal, CIT, 90.^a reunión, Ginebra 2002.

actividades propias de supervivencia informales.

2.2. Enfoques teóricos que explican la informalidad laboral

Existen diversos enfoques teóricos que explican la informalidad, sin embargo, en el contexto de esta investigación se han seleccionado el enfoque estructuralista y el institucionalista por considerar que presentan categorías de análisis acordes a la realidad hondureña (Figura N° 2).

2.2.1. Enfoque Estructuralista

Los enfoques teóricos desde los que parte la discusión sobre el sector informal no ofrecen claridad completa frente a la delimitación del concepto de la informalidad laboral.

El enfoque estructuralista, plantea la existencia de un sector moderno y de uno tradicional. El sector moderno concentra las grandes unidades productivas que usan técnicas de producción intensivas en capital, que presentan altos niveles de productividad, ofreciendo empleos de alta calidad, y que operan bajo la motivación de la acumulación capitalista. El sector tradicional o informal concentra las unidades productivas pequeñas, cuyo limitado tamaño

puede relacionarse con el hecho de operar bajo la motivación de la subsistencia, la cual solo permite ofrecer empleos de baja calidad. Son pequeñas empresas en las que abundan las técnicas de producción intensivas en mano de obra y en las que la escasa productividad limita el ofrecimiento de salarios altos (Jiménez Restrepo, 2012, p. 6).

Algunos autores que han abordado el enfoque estructuralista son: Hart (1970, 1973), Tokman (1978, 2001), Guergil (1988), Portes (1995), Amaral y Quintin (2004), Cimoli, Primi y Pugno (2006), Ortiz y Uribe (2006).

Bajo el enfoque estructural, el tamaño de los sectores de la economía depende del crecimiento económico de un país, el cual está ampliamente relacionado con sus niveles de diversificación económica e integración tecnológica vigentes. Entre más significativa sean estas últimas, mayor nivel de desarrollo económico presentará el país y, por tanto, un sector moderno sólido y creciente.

Los países desarrollados son estructuralmente más diversificados e integrados en su propia economía y cuentan con el apoyo de las instituciones estatales para fo-

mentar la productividad y la competitividad local e internacional. El tamaño de sus mercados induce a la instalación de grandes empresas, a la fuerte inversión en capital y a una mayor demanda de trabajo calificado, lo que, es el reflejo de un sector formal que puede ser superior al sector informal.

De otro lado, en los países que se encuentran en vía de desarrollo priman la escasa integración tecnológica y la baja diversificación económica junto al ineficiente papel de las instituciones gubernamentales para fomentar el crecimiento económico. Esto, entre otras cosas, genera unas condiciones de mercado que hacen que el sector informal o tradicional pueda llegar a ser igual o superior al formal, incidiendo de forma directa en el mercado laboral sobre todo cuando la mano de obra calificada pasa a ser un factor abundante, sobrecalificado y con limitaciones para ser contratado en el sector moderno de la economía (Jiménez Restrepo, 2012, p. 6).

Desde el enfoque estructural, la lógica por la cual surge la informalidad laboral es la de la supervivencia (Tokman, 2001, p. 10); es la alternativa para superar la dificultad de conseguir buenos

empleos ante el racionamiento de puestos de trabajo de buena calidad, en un sector moderno reducido en el que tienen cabida los más aptos, dados sus niveles de cualificación. Bajo el enfoque estructural, la estructura económica y productiva de un país incide de manera directa en los mercados laborales segmentados, y llevan a que algunos individuos elijan las ocupaciones informales.

Como lo afirma Portes (1995), la economía informal –o sector informal– es una forma de definir la naturaleza de la pobreza urbana en los países que se encuentran en vías de desarrollo. En ella se configura una clase social dinámica, excluida del sector moderno, (Tokman, 2001, p. 10); que realiza actividades que, aunque no ofrezcan buenas remuneraciones, al menos proveen lo mínimo para la subsistencia. La necesidad de subsistir lleva a que los individuos elijan la informalidad laboral más por una necesidad de ingresos que por una motivación distinta a la de sobrevivir (Jiménez Restrepo, 2012, p. 6).

Las unidades de producción del sector informal tienen los rasgos característicos de empresas de los hogares. Los activos fijos y

otros activos utilizados no pertenecen a las unidades de producción como tales si no a sus dueños. Las unidades económicas por sí mismas no realizan transacciones ni establecen contratos con otras unidades, tampoco asumen obligaciones. Los dueños tienen que hacerse de financiamiento bajo su propio riesgo y están personalmente comprometidos sin límite alguno, por cualquier deuda u obligación incurrida en sus procesos productivos. Los gastos de producción son con frecuencia indistinguibles del gasto del hogar. Del mismo modo bienes de capital como edificios y vehículos pueden ser utilizados indistintamente para propósitos del negocio o del hogar⁸. El enfoque estructuralista plantea identificar las características de los trabajadores informales y efectuar una separación entre los asalariados informales, y los trabajadores informales por cuenta propia.

Las categorías ocupacionales que se pueden identificar en el empleo informal son diversas, aun cuando algunas son más visibles que otras. La informali-

dad se presenta en trabajadores que trabajan en tiendas, talleres pequeños, talleres de bicicletas y de motos, los recicladores de chatarra, los que separan y venden ropa, entre otras. De los trabajadores menos visibles, la mayoría son mujeres y trabajan en sus hogares. Otras categorías de trabajos que tienden a ser informales tanto en países desarrollados como países en desarrollo incluyen a los trabajadores eventuales en restaurantes y hoteles, a los conserjes subcontratados y guardias de seguridad, a los jornaleros en la construcción y la agricultura; a los trabajadores a destajo en talleres con condiciones laborales abusivas; y a los asistentes de oficina temporales o personas subcontratadas que procesan datos a distancia. Las condiciones de trabajo y el nivel de ingresos difieren notablemente entre aquellos que andan buscando trapos viejos y papeles en la calle, aquellos que son contratados para producir prendas de vestir en sus hogares, aquellos que venden mercancía en las calles y aquellos que procesan datos de manera temporal.

8 Extracto de la XV Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, enero de 1993, citado por Ralf Hussmanns: *Measuring the Informal Economy: From employment in the informal sector to informal employment*, ILO, Bureau of Statistics, Working paper No. 53, Geneva, December 2004, p. 21.

Aun entre los países desarrollados, la economía informal se encuentra altamente segmentada según el sector de la economía, el lugar de trabajo y el estatus del empleo, y al interior de estos segmentos de acuerdo con el grupo social y sexo. Pero aquellas personas que trabajan de manera informal tienen una cosa en común: carecen de protección legal y social y por lo tanto se encuentran en condición de vulnerabilidad.

2.2.2. Enfoque Institucionalista

Para el enfoque institucionalista, el sector informal se caracteriza por agrupar actividades económicas que se desarrollan bajo la ilegalidad, en términos del incumplimiento de las reglamentaciones comerciales, laborales y/o ambientales, entre otras. Es decir, son actividades legales porque ofrecen productos o servicios que traen beneficios y no perjuicios, pero que evaden las políticas tributarias (Jiménez, 2012, p. 118).

Según el enfoque institucionalista se presentan incentivos que inciden en la decisión de elegir entre ocupaciones formales y las informales. Puede decirse que el resultado de un análisis costo-be-

neficio determina la elección o de ser formal o no, ante la eventualidad de ceñirse a la ley. Por supuesto que esta decisión varía considerablemente entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo.

El énfasis en la perspectiva regulatoria ha tenido como consecuencia la asimilación de la informalidad con la ilegalidad y la precariedad laboral, dos características vinculadas a ella, pero conceptualmente distintas. La informalidad muestra un notable crecimiento a partir de los años ochenta (Tokman, s/f, N° 155, p. 10). El mismo autor identifica dos actores significativos: la desaparición del sector público como empleador neto esto como producto del cambio de paradigma⁹, además se ha realizado un ajuste a través de reducción de empleo en las empresas de mayor tamaño.

Este enfoque permite entender los cambios que se producen en el mercado laboral en el contexto de la globalización, es así como el desarrollo de una descentralización productiva (Portes; Castells y Benton, 1989), la cual promueve una adaptación de las empresas modernas para enfrentar una demanda más inestable y, por

9 Se pasa del enfoque Keynesiano, al modelo Neoliberal.

ende, de la introducción de sistemas de producción que resulten a la vez más flexibles y eficientes. Para ello, se recurre a descentralizar los procesos de producción y de trabajo, lo que permite reducir los costos de producción y, principalmente, los laborales y facilita trasladar las fluctuaciones de la demanda hacia el exterior de la empresa. La descentralización se asocia a la subcontratación de productos y de mano de obra, promovida recientemente por reformas laborales en algunos países, o producida de manera espontánea porque genera mayores posibilidades de evasión de las obligaciones laborales (Tokman, V; Delano, M, 2001, p. 13).

Recientes investigaciones de la OIT también confirman el alto costo de la formalidad. Así, para legalizar la operación de la microempresa, sus propietarios deben realizar, cuando menos, once operaciones administrativas cada una de estas operaciones implica a su vez un gran número de trámites y de pasos administrativos. Diversos autores consideran que, ni el sector informal opera absolutamente “en negro”, ni su opuesto, el sector moderno, lo hace con un irrestricto apego a la legalidad, predominan en cambio las llama-

das áreas grises (Tokman & Klein, 1996, p. 16), estas se caracterizan por el cumplimiento parcial de ciertos requisitos legales o procesales, incluyendo la ilegalidad absoluta, pero también la legalidad plena. Sin embargo, el panorama prevaleciente en la informalidad es un área intermedia entre estas últimas: se cumple con ciertos requisitos de registro, pero no se pagan los impuestos; se observa parte de las regulaciones laborales, pero no todas. Tal situación es extensiva a las actividades modernas, particularmente en países con escasa disciplina fiscal y reducida capacidad de fiscalización; obviamente, en ellas la ilegalidad absoluta es casi inexistente, pero la legalidad parcial es también significativa (Tokman, 2001, p. 17).

Loayza y Rigolini (2006) muestran que, en el largo plazo, los países subdesarrollados tienden a imponer mayores regulaciones comerciales y laborales a las empresas formales, pero no cuentan con los mecanismos apropiados para realizar seguimiento al cumplimiento de éstas.

En el contexto del tránsito de la informalidad a la formalidad se plantean opciones que abren otras posibilidades de políticas diferenciadas para los microempresarios.

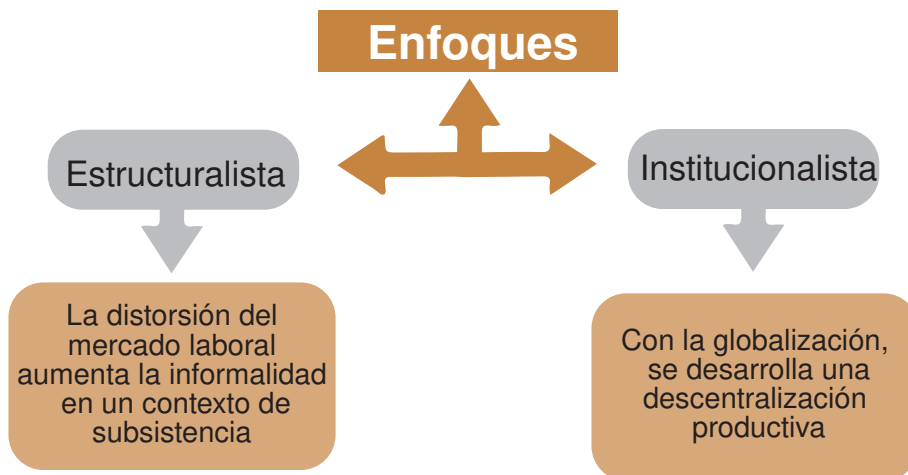
La primera de ellas consiste en el reconocimiento de una situación dual de hecho, sin su correspondiente sanción legal, lo que implica una cierta tolerancia y la introducción de una lógica también diferente para el sector informal con respecto a los otros sectores. Esta es una de las vías usualmente adoptadas en el área de los derechos laborales, donde los requisitos legales pasan a constituirse en metas a alcanzar y el grado de progreso hacia el cumplimiento de las mismas representa un área de seguimiento, promoción y fiscalización. Sin embargo, la situación debe ser calificada por el respeto de ciertos derechos laborales básicos, cuyo cumplimiento es exigible en toda circunstancia, independientemente del tipo de actividad o relación laboral de que se trate y que se relacionan con los derechos humanos trasladados al mundo del trabajo, principalmente, la libertad de asociación y negociación de los trabajadores (Tokman, s/f, N° 155, p. 24).

Una segunda opción estratégica, que no es excluyente de la anterior, la constituye la adaptación de los requisitos de formalización para acercarlos a las posibilidades reales que tienen los informales. Esto puede referirse especialmente a

los costos que implica cumplir con la legalidad, a los procedimientos y a los mecanismos de formalización. Los costos de la legalidad pueden ser disminuidos sin afectar el principio de unicidad, si se reducen para todos los sectores y no sólo para los informales. Esta es la orientación predominante en el terreno laboral, donde la tendencia hacia la flexibilización y reducción de los costos laborales no salariales se está introduciendo con rapidez por los requerimientos de competitividad de los sectores modernos, pero que debería redundar también en la disminución de las barreras de ingreso para los informales (Tokman, s/f, N° 155, p. 24).

Un elemento importante que media en todo este proceso es el grado de cohesión entre la población y el Estado, en términos de la eficiencia y eficacia, a la hora de imponer y hacer valer políticas y programas que afecten el nivel de producción y el empleo puede aportar o no al sostenimiento del sector informal (Loayza, 1997). Así, la decisión de estar afuera del sector moderno y formal está asociada con la precariedad del servicio que ofrece el Estado y su incapacidad de hacer cumplir las leyes (Citado por Jiménez, 2012, p. 119).

Figura N°2 Enfoques y principal tesis en la que se fundamenta la investigación



Fuente: elaboración propia, 2020.

III. Marco legal nacional para la economía informal en Honduras

3.1. Economía informal: leyes, reglamentos e instrumentos de política

En Honduras se han creado leyes y reglamentos orientados a promover la reactivación económica, la promoción de la micro, pequeña y mediana empresa y la protección a los trabajadores formales y a todos los trabajadores que laboran en la economía informal (Trabajo O. I., 2013, p. 28).

El estudio “Diagnóstico de la economía informal M.D.C., 2012”, describe de manera sintética las principales leyes nacionales, e instrumentos de política que hacen referencia a los trabajos en general, sin olvidar las condiciones ideales en las cuales debe desarrollarse.

- **Constitución de la República**

Establece a la persona humana como el fin supremo de la so-

cialidad y del Estado, por lo que hay que respetarla y protegerla. El Capítulo V en el Artículo 127 establece: toda persona tiene derecho al trabajo a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

El Numeral 5 del Artículo 128 hace referencia al derecho que tiene el trabajador de devengar el salario mínimo, fijado periódicamente con intervención del Estado, los patronos y los trabajadores suficiente para cubrir las necesidades normales de su hogar, en el orden material y cultural, atendiendo a las modalidades de cada trabajo, a las particularidades condiciones de cada región y de cada labor, al costo de la vida, a las aptitudes relativas de los trabajadores y a los sistemas de remuneración de las empresas.

- **Ley de las Municipalidades**

Le da al municipio la autonomía imprescindible no solo a los efectos de organizarse, sino, además la pretensión de elevar el nivel de vida de sus habitantes equilibrado el desarrollo económico y social interno.

El Artículo 13 otorga a las municipalidades las atribuciones siguientes:

Inciso 1) Elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio;

Inciso 6) Construcción y administración de cementerios, mercados, rastros y procesadoras de carne, municipales;

Inciso 8) Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros; Prestación de los servicios públicos locales, y mediante convenio, los servicios prestados por el Estado o instituciones autónomas, cuando convenga a la municipalidad;

Inciso 16) Coordinación e implantación de las medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y a preservar la salud y bienestar general

de la población, en lo que al efecto señala el Código de Salud.

- **Reglamento de mercados**

Algunos de los artículos relevantes de este reglamento relacionados con el trabajo son los siguientes:

Artículo 136: En todo lo que corresponde a los mercados, puestos de venta y vendedores temporales se aplicará el Reglamento especial sobre estas materias y demás disposiciones aprobadas por la Corporación Municipal, de conformidad con las leyes vigentes.

Artículo 137: El funcionamiento de los mercados en la ciudad capital, constituye un servicio público, cuya prestación será realizada, regulada y vigilada por la Gerencia del Orden Público de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Mercados correspondiente.

Artículo 138: Los vendedores informales temporales pagarán una cuota única de veinte Lempiras diarios (L. 20.00) o de Seiscientos Lempiras mensuales (L. 600.00). Esta

cuota corresponde a la cuota de prestación de servicios de limpieza, seguridad y administración de los vendedores informales. Ninguna asociación de vendedores está autorizada para cobrar cuotas por espacios ocupados y demás servicios que presta la Municipalidad. El ordenamiento y control de estos vendedores es regulado mediante el acuerdo N° 13402 del 07 de noviembre de 2002. La Gerencia de Orden Público a través de la división de permisos y ambulantes realizará el control de la actividad comercial informal (vendedor ambulante, vendedor temporal, vendedores ocasionales, vendedores estacionarios, etc.) en los espacios públicos del Distrito Central, así como la limpieza, seguridad y ordenamiento de los mismos. El ordenamiento y control de estos vendedores es regulado por el instructivo para el control y ordenamiento de Vendedores Informales.

- **Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social**

Los artículos de esta ley que hacen alusión a condiciones laborales son los siguientes:

Artículo 4: Estarán sujetas a regímenes especiales y afiliación progresiva, cuando los estudios actuariales y de factibilidad lo permitan, los segmentos poblacionales que se encuentran comprendidos en las categorías que se enumeran a continuación:

- a) Los trabajadores que dejen de estar asegurados y voluntariamente deseen continuar en él.
- b) Los trabajadores domésticos.
- c) Los trabajadores a domicilio.
- d) Los trabajadores independientes o autónomos tales como profesionales, propietarios de pequeños negocios, talleres artesanales, taxistas, trabajadores no asalariados, vendedores ambulantes y similares.
- e) Los patronos que sean personas físicas como trabajadores asegurados a servicio, cuando estén afiliados.
- f) Los miembros de sociedades, cooperativas y otras organizaciones de obreros y campesinos legalmente constituidas.

g) Los miembros que se dediquen a la explotación de la tierra o actividad agropecuaria de acuerdo con sus necesidades, las condiciones sociales del país y las propias de las distintas regiones y las posibilidades del IHSS.

h) Los trabajadores ocasionales y de temporada y los jubilados pensionados por invalidez de las instituciones de previsión social.

La misma ley contempla el Reglamento del Régimen Especial de Afiliación progresiva de los trabajadores independientes o autónomos, acuerdo # 007-JD-2008, del 12 de diciembre del 2008. Este reglamento tiene como finalidad garantizar los servicios a brindar a través de los riesgos de enfermedad, maternidad, vejez y muerte; así como la afiliación al IHSS de las categorías de trabajadores independientes o autónomos contemplados en el Artículo 4 (arriba, primer párrafo) literal de la Ley de Seguro Social.

Reglamento de los (as) Trabajadores (as) domésticos (as), acuerdo # 006-JD-2008: El régimen especial y de afiliación progresiva de los (as) trabajadores (as) domésticos (as) se define

como el régimen en el que el patrono voluntariamente afilia a sus trabajadores (as) domésticos(as) o estos (as) se afilian directamente, para gozar de las prestaciones médicas establecidas en este reglamento. La aplicación de este régimen especial se llevará a cabo de forma gradual y progresiva en todas las áreas geográficas donde el IHSS tenga cobertura, en la medida que las condiciones financieras y operacionales del instituto lo permitan.

- **Ley del Sector Social de la Economía**

El Artículo 1 “Declara de interés público de organización, fomento y desarrollo del Sector Social de la Economía, para contribuir a humanizar el desarrollo económico y social del país de acuerdo con los principios de eficiencia en la producción, justicia social en la distribución de la riqueza y el ingreso nacional, coexistencia democrática y armónica en las diversas formas de propiedad y empresas en que se sustenta el Sistema Económico de Honduras, de acuerdo con la Constitución de la República.

En esta ley se define, el “Sector Social de la Economía como el conjunto de empresas y organi-

zaciones formadas por trabajadores que sostienen la primacía del trabajo, optan por la propiedad social de los medios de producción y establecen que el excedente generado es un medio para elevar el nivel de vida de sus miembros. El Sector Social de la Economía se fundamenta en los principios de libertad, democracia económica, justicia, solidaridad, autogestión, participación y pluralismo”.

La ley establece que, “el Sector Social de la Economía estará integrado por las asociaciones cooperativas, empresas asociativas de campesinos, empresas cooperativas agro-industriales y en general, por todas aquellas empresas constituidas exclusivamente por trabajadores que, de acuerdo con las leyes se dediquen a la producción, industrialización, comercialización, prestación de servicios y otras actividades económicas, que sean de beneficio común de sus asociados y contribuyan al desarrollo económico y social del país.”

De conformidad a esta ley, le corresponde exclusivamente al Estado, sus instituciones y a las organizaciones de obreros y campesinos, en forma conjunta definir el organismo a nivel de la estruc-

tura gubernamental para establecer relaciones en materia de promoción, organización, desarrollo, fomento y financiamiento de las empresas del Sector Social de la Economía. Además, estipula que en el Plan Nacional de Desarrollo deberán identificarse las áreas o actividades económicas en que el Estado y el organismo nacional de dirección y representación del Sector Social de la Economía, promoverán y fomentarán la constitución y desarrollo de empresas de interés social.

Bajo las regulaciones de esta ley podrán constituirse empresas de trabajadores que no estén organizadas como asociaciones cooperativas, empresas asociativas campesinas o empresas cooperativas agroindustriales.

- **Ley especial de reactivación económica mediante el apoyo a la micro, pequeña, y mediana empresa incluyendo el sector agropecuario**

La crisis política y económica generada en el país a partir del año 2009 ha provocado efectos adversos en el sector de las MIPYMES, afectando su capacidad de pago y llevándolas al incumplimiento de sus obligaciones crediticias. El sector de las MIPYMES tiene un

impacto importante en el sector social de la economía, afectando a las familias más vulnerables, las que por causas ajenas a su voluntad han incumplido con sus pagos en las instituciones financieras supervisadas, lo que se refleja en los burós de crédito, tales como: la Central de Información Crediticia (CIC) administrada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y las existentes en el sector privado, conocidas como “centrales de riesgo”.

- **El gran acuerdo nacional por un crecimiento económico con equidad**

En el Gran Acuerdo Nacional del 7 de febrero de 2012 firmado por el

Gobierno y los sectores Privado, Obrero y Campesino, se incorporó una estrategia de apoyo a las MIPYMES, articulando 28 de 100 acciones propuestas, en las cuales resaltan 63 y 64 del Gran Acuerdo Nacional, vinculados a flexibilizar la central de riesgos y el acceso al crédito para las MIPYMES. Es necesario que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), ante la situación expuesta, emita una resolución, permitiendo al sistema financiero que modifique temporalmente las categorías de riesgo a las MIPYMES con las que refinancien sus créditos.

Los cinco pilares bajo los cuales se sustenta este gran acuerdo nacional son:

Pilar	Propósito
I	Concentrado en la discusión de las políticas y estrategias necesarias para conseguir las metas de crecimiento económico con equidad.
II	Examinar las políticas y acciones necesarias para aumentar la inversión pública y reducir el gasto corriente del Gobierno.
III	Identificar las principales acciones y orientaciones necesarias para racionalizar la estructura y funcionamiento del Estado en el corto y mediano plazo, y trazar las líneas fundamentales de reforma para el mediano y largo plazo.
IV	Definir políticas, estrategias y acciones para fortalecer el comercio exterior (especialmente las exportaciones), y el flujo de inversión externa directa.
V	Identificar las políticas, estrategias y acciones necesarias para aumentar el impacto de los recursos que hoy se destinan a la protección y promoción de la población más vulnerable, y examinar las acciones más eficaces y eficientes para extender esa protección ante los escenarios de crisis externa y sus posibles impactos sobre Honduras.

Lo referente al Empleo se acordó A-5 #70: Diseñar una estrategia que permita incentivar a las MIPY-MES que están en la ECONOMIA INFORMAL, para que las mismas se incorporen al sector formal de la economía, a su vez, impulsar la propuesta de ley del sector informal de la economía avalada por las Centrales obreras previo análisis en el consejo económico y social.

- **Marco de Cooperación de la OIT**
En el contexto del marco de coo-

peración técnica: Programa de Trabajo Decente para Honduras 2012-2015, firmado entre la OIT, las centrales de trabajadores, los empleadores y el gobierno de la República de Honduras, es un instrumento que orienta la cooperación de la OIT para el país. Contempla 4 prioridades y varios efectos esperados, entre los cuales se describe los que están directamente encaminados a la Economía Informal.

Prioridad 2: Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de ingresos y empleos decentes.

- Efecto esperado 2.2: El Estado en consulta tripartita y con el apoyo de la OIT, crea, moderniza y fortalece el Sistema de Formación Profesional continua y de política atinente para asegurar la calidad de sus programas y servicios, ampliando su oferta y acceso a los trabajadores de acuerdo a sus demandas del mercado laboral, elevando su empleabilidad, incluyendo a los grupos vulnerables y a las poblaciones rurales con énfasis en educación dual.
- Efecto esperado 2.3: El Estado con el apoyo de la OIT ejecuta estrategias, planes y programas para la formalización del empleo, la promoción de empresas sostenibles (de acuerdo a la resolución de la OIT) de los empleos verdes apoyando especialmente a los encadenamientos productivos con las MIPYMES y la atención a las categorías más vulnerables de los trabajadores, sin menoscabar los derechos laborales establecidos en la legislación nacional vigente y en los convenios de la OIT ratificados por el país.
- Efecto esperado 2.4: El país con el apoyo de la OIT, mejora su sistema de información socio laboral y estadísticas del mercado de trabajo.

Prioridad 3: Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos

- Efecto esperado 3.1: El país, con el apoyo de la OIT y de acuerdo a la Visión de País 2038 y el Plan de Nación 2022 adopta y ejecuta políticas para fortalecer integral y económica mente el sistema de seguridad social y los regímenes de pensiones, desarrolla estrategias para la gobernanza, extensión de la cobertura y la transparencia en el uso de los recursos.

- **El Plan de Nación y Visión de País 2010-2038**

Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010- 2022 se identifican desafíos que, en materia de empleo en el contexto de la democracia, ciudadanía y gobernabilidad.

Las fallas del proceso de construcción de ciudadanía se fundamentan en el acotamiento de las libertades humanas fundamentales dentro del régimen democrático: libertad de discriminación,

libertad de amenazas a la seguridad personal, libertad de pensamiento y expresión, libertad de la opresión ejercida por la miseria, libertad para desarrollar y materializar el potencial humano de cada hondureño, libertad de la injusticia y las violaciones del estado de derecho y por último, libertad de acceder a un trabajo digno, sin explotación.

De los 4 objetivos presentados en la Visión de País, tres de ellos están muy relacionados con el tema de la informalidad laboral.

Objetivo 1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social
Escenario: En el año 2038, Honduras tendrá una sociedad cohesionada e incluyente que ha erradicado la pobreza extrema y reducido la pobreza hasta un 10%. Se habrán reducido los niveles de desigualdad en materia de ingresos y se habrán creado los medios para que todos los hondureños, sobre todos los de menores ingresos, tengan acceso igualitario a servicios de calidad en materia de educación, salud, formación profesional, seguridad social y servicios básicos. Honduras contará con un modelo de previsión social consolidado, protegiendo a los grupos más vulnerables del país.
Objetivo 2 Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia
Escenario: En el año 2038, Honduras seguirá creciendo en democracia representativa y participativa, haciendo uso del plebiscito y referéndum como formas de participación ciudadana en los temas más trascendentes del país. Su población contará con el reconocimiento efectivo de sus derechos y tendrá acceso a un sistema de justicia integrado, efectivo y expedito y a un entorno seguro con niveles reducidos de criminalidad. Se habrá consolidado el sistema de derechos de propiedad y todos los ocupantes de tierras tendrán un título que los acredite como dueños. El Estado contará con cuerpos de seguridad modernos apoyados con sistemas de inteligencia y de integridad, con instituciones sólidas y coordinadas. Las Fuerzas Armadas serán garantes de la Constitución y de la Defensa de nuestra Soberanía. El mantenimiento y la defensa de la libertad de expresión, las libertades individuales y las libertades económicas, será tarea fundamental del Estado.

Objetivo 3 Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental

Escenario: En el año 2038, Honduras habrá consolidado el Desarrollo Regional como su modelo de gestión para el **crecimiento económico y social** bajo el marco de un proceso de desarrollo ambientalmente sostenible. Los planes de desarrollo territorial en cada región, se habrán constituido en el instrumento regulador y normativo para la inversión productiva, el desarrollo social y la inversión en infraestructura, existiendo armonías de intervención con la institucionalidad del Gobierno Central y los municipios en cada región. La vulnerabilidad física y ambiental se habrán reducido en un 75%. Honduras será el país líder centroamericano en materia de servicios de logística y transporte, maquila, turismo y aprovechamiento sostenible de recursos naturales, generando energía, alimentos, minerales y derivados del sector forestal, como ningún otro país de la región. El emprendedurismo, la productividad y la calidad productiva serán parte del perfil cultural del hondureño promedio.

3.2. Federación de trabajadoras y trabajadores de la economía informal en el M.D.C.

En 1985, se dan los primeros pasos para que los vendedores de la economía informal se organicen. Se funda el Sindicato Único de Vendedores Auténticos Nacionales de Honduras (SUVANH), en años anteriores este tipo de organización solo se daba en el sector formal (OIT O. I., 2013, p. 55).

Esta organización de trabajadores y trabajadoras surge para brindar protección a sus agremiados principalmente porque a través de esta estructura se pueden defender los lugares de trabajo de los vendedores frente a las amenazas de desalojo de las au-

toridades municipales. Además, dan certeza de las transacciones comerciales que se establecen entre los proveedores y los vendedores. Regulan la competencia entre los mismos vendedores.

Objetivos de la FENTAEH:

- Luchar por que las personas agremiadas y afiliadas a las organizaciones de FENTAEH, tengan un desarrollo integral, social y educativo.
- Impulsar por todos los medios, las negociaciones con las autoridades gubernamentales, municipales como instrumento vital de promoción de los intereses económicos, sociales de la economía autónoma.

- La promoción de cooperativas de distintos tipos para encausar la solidaridad de los trabajadores, así como el mejor uso de sus recursos humanos, económicos para robustecer y completar la acción reivindicativa del Movimiento de Trabajadores.
- Inculcar en las personas afiliadas y en la sociedad en general el respeto que merece el trabajo, como actividad creadora, expresión de la inteligencia y la voluntad del ser humano, haciendo conciencia a las autoridades municipales del problema social de los Microempresarios afiliados a la FENTAEH. Luchar porque en los mercados existan las guarderías infantiles para la protección social y educativa de los hijos e hijas de los comerciantes.
- Velar por aquellos empresarios/as afiliados/as para que al momento de su vejez puedan tener acceso a un programa de seguridad social.
- Buscar la protección de las mujeres y la niñez apelando a las instituciones del Estado para que apoyen los proyectos de desarrollo integral y social.
- Velar con especial dedicación por el cumplimiento de las leyes laborales y sociales que beneficien a los trabajadores y trabajadoras.
- Luchar por la promulgación de nuevas leyes que sean en beneficio de la clase trabajadora y en especial de las organizaciones afiliadas a la FENTAEH.
- Exigir el cumplimiento de los convenios internacionales suscritos por el gobierno en materia laboral.
- Luchar por la organización total de los/as trabajadores/as autónomos/as del comercio en cualquier ubicación que se encuentre laborando.
- Asesorar a las organizaciones afiliadas y representarles ante las autoridades e instituciones y en todos los casos que permita la ley.

La Tabla N°3 presenta las federaciones organizadas de trabajadores de la economía informal en el M.D.C. (OIT O. I., 2013, p. 55).

Tabla N°3 Federaciones Organizadas de Trabajadores de la Economía Informal en el M.D.C.

1. Federación Nacional de Trabajadores de la Economía de Honduras (FENTAEH)	
Fecha de Fundación	Resolución N° 250, tomo IV de la Dirección General de Trabajadores de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, desde el año 1994.
Organizaciones afiliadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo Nacional de Vendedores Ambulantes de Honduras (CONAVAH), 2,000 afiliados. 2. Sindicato de Vendedores Libres de Honduras (SIVELIH), 3,000 afiliados. 3. La Asociación de Vendedores Autónomos de Honduras (AVENAH), 900 afiliados. 4. Sindicato de Vendedores de la Zona del Boulevard de Juticalpa (SINENZOBJ), 124 afiliados. 5. La Asociación de Vendedores (ASOVIN) Independiente de Norte, 24 afiliados.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Luchar por que las personas agremiadas y afiliadas a las organizaciones de FENTAEH, tengan un desarrollo integral, social y educativo. • Impulsar por todos los medios, las negociaciones con las autoridades gubernamentales, municipales como instrumento vital de promoción de los intereses económicos, sociales de la economía autónoma . • La promoción de cooperativas de distintos tipos para encausar la solidaridad de los trabajadores, así como el mejor uso de sus recursos humanos, económicos para robustecer y completar la acción reivindicativa del Movimiento de Trabajadores. • Inculcar en las personas afiliadas y en la sociedad en general el respeto que merece el trabajo, como actividad creadora,

	<p>el respeto que merece el trabajo, como actividad creadora, expresión de la inteligencia y la voluntad del ser humano, haciendo conciencia a las autoridades municipales del problema social de los Microempresarios afiliados a la FENTAEH. Luchar porque en los mercados existan las guarderías infantiles para la protección social y educativa de los hijos e hijas de los comerciantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velar por aquellos empresarios/as afiliados/as para que al momento de su vejez puedan tener acceso a un programa de seguridad social. Buscar la protección de las mujeres y la niñez apelando a las instituciones del Estado para que apoyen los proyectos de desarrollo integral y social. • Velar por con especial dedicación por el cumplimiento de las leyes laborales y sociales que beneficien a los trabajadores y trabajadoras. • Luchar por la promulgación de nuevas leyes que sean en beneficio de la clase trabajadora y en especial de las organizaciones afiliadas a la FENTAEH.
<p>2. Federación de Organizaciones de Trabajadores y Trabajadoras del sector social de la economía informal (FOTSSIEH)</p>	
<p>Fecha de Fundación</p>	<p>Sin Dato</p>
<p>Organizaciones afiliadas</p>	<p>Es miembro de la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras, 48 afiliados.</p>
<p>Principios</p>	<p>La defensa de los intereses y derechos específicos de sus afiliados/as directa e indirectamente, así como el respeto a las leyes que rigen el país; sus principios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equidad de Género, pluralidad, democracia interna e independencia. • Solidaridad en base al respeto de raza, religión y credo político. • Respeto a la Constitución de la República, convenios y

	<p>economía y ley de municipalidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rechazo permanente y sistemático a todo tipo de manipulación o discriminación interna o externa. • El fomento a la solidaridad con todas las fuerzas organizadas del país cuando se trate de los intereses de Honduras y con las organizaciones fratermas en lo atinente a los intereses y derechos de los/as Trabajadores/as de la economía informal.
<p>3. Federación de Organizaciones de Mercados de Honduras FOVEMER</p>	
Fecha de Fundación	La FOVEMER fue creada en el año de 2012, con el número de personería jurídica 2012000406 con fecha 24 de octubre de 2012. Es una organización que aglutina a asociaciones de vendedores de mercados del Distrito Central y Cajas comunales, así como mercados de otras localidades del país. Actualmente tiene afiliadas dentro de su membresía a 16 mercados del Distrito Central y 22 cajas comunales.
Organizaciones afiliadas	Sin dato
Objetivos	Sin dato

Fuente: elaboración propia en base al estudio línea de base sobre las organizaciones y empresas de la economía informal M.D.C., OIT 2013.

IV. Empleo informal femenino en el Municipio del Distrito Central

La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) reconoció la contribución de las mujeres a la economía, su incorporación al trabajo y su aporte al desarrollo de los países ya sea con el trabajo remunerado o con las labores no remuneradas que realizan en el hogar, la comunidad, o el lugar de trabajo.

En el contexto de esta investigación se muestran evidencia científica que revelan el alto porcentaje de informalidad en la que laboran las mujeres hondureñas en el M.D.C., en las distintas categorías ocupacionales¹⁰ identificadas por el Instituto Nacional de Estadísticas.

4.1. Características sociodemográficas de las mujeres que trabajan en la economía informal en el M.D.C.

A nivel mundial y en pleno Siglo XXI, el empleo informal continúa

teniendo un peso considerable en las economías, a tal grado que la informalidad está presente en todos los sectores, sobre todo en el contexto de los países en desarrollo.

Durante muchos años los gobiernos y los economistas suponían que con la combinación adecuada de políticas económicas y de recursos las economías pobres y tradicionales se transformarían en economías modernas y dinámicas. En este proceso se esperaba que el sector tradicional o informal desapareciera en la medida en que el sector moderno o formal crecería y absorbería mayor trabajo. Sin embargo, contrario a lo esperado, el sector tradicional y el empleo informal continúa creciendo (OIT, 2013, p. 3) y con mucha mayor incidencia en países en vías de desarrollo que carecen de políticas y

10 Empleado público, empleado privado, cuenta propia, trabajador doméstico remunerado, trabajador doméstico no remunerado.

programas de empleo integrales para una PEA en continuo crecimiento que demanda fuentes de trabajo.

En el caso hondureño, el empleo informal tiene un considerable peso porcentual en todos los sectores económicos, sin embargo, se identifica una desigual participación de las mujeres en el mercado laboral respecto a los hombres, además para las mujeres el empleo informal se considera como la principal fuente de empleo a la que acceden.

Respondiendo al primer objetivo específico planteado en esta investigación, a partir de datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2017, se presenta una carac-

terización demográfica de las mujeres ocupadas que residen en el M.D.C., y que se encuentran insertas en la economía informal.

4.1.1. Población ocupada en la economía informal

Para 2017 a nivel nacional, 83.6% de la población ocupada se concentró en actividades de economía informal, este porcentaje equivalía a 3,195,187. De este total, 47.4% se ubica en el área urbana y 52.6% en el área rural del país. Al desagregar los datos según sexo; a nivel nacional del total de hombres ocupados 85.1% estaban insertos en condición de informalidad; en el caso de las mujeres este porcentaje equivalía a 81.2% (Cuadro N° 1).

Cuadro N°1 Honduras: PEA ocupada en la economía informal, según sexo y dominio, 2017

Dominio	Total						1 Hombre						2 Mujer					
	Total		Formal		Informal		Total		Formal		Informal		Total		Formal		Informal	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total *	3,819,978	100.0%	624,792	16.4%	3,195,187	83.6%	2,385,944	100.0%	355,601	14.9%	2,030,343	85.1%	1,434,035	100.0%	269,191	18.8%	1,164,844	81.2%
Urbano **	2,050,540	53.7%	535,220	85.7%	1,515,320	47.4%	1,119,885	46.9%	299,663	84.3%	820,222	40.4%	930,655	64.9%	235,557	87.5%	695,098	59.7%
Distrito Central	520,798	13.6%	154,111	24.7%	366,687	11.5%	274,829	11.5%	86,975	24.5%	187,854	9.3%	245,969	17.2%	67,136	27.3%	178,833	72.7%
San Pedro Sula	341,936	9.0%	129,229	20.7%	212,708	6.7%	183,252	7.7%	71,587	20.1%	111,665	5.5%	158,684	11.1%	57,642	21.4%	101,042	8.7%
Resto Urbano	1,187,805	31.1%	251,880	40.3%	935,925	29.3%	661,804	27.7%	141,101	39.7%	520,703	25.6%	526,001	36.7%	110,779	41.2%	415,223	35.6%
Rural	1,769,439	46.3%	89,572	14.3%	1,679,866	52.6%	1,266,059	53.1%	55,938	15.7%	1,210,121	59.6%	503,380	35.1%	33,634	12.5%	469,746	40.3%

* Porcentaje por Fila

** Porcentaje por Columna

Fuente: Elaboración propia en base a datos INE, EPHPM 2017.

Fuente: elaboración propia en base a datos INE, EPHPM, 2017.

El mercado laboral se encuentra en constante transformación, esto se evidencia en las nuevas relaciones laborales que se presentan, lo que está influido por factores relacionados con el avance de las nuevas tecnologías y desde luego por las transformaciones sociodemográficas que está atravesando el país.

En 2017, la PEA ocupada femenina en el M.D.C., fue de 245,569, de las cuales el 72.7% están ocupadas en las actividades de la economía informal, una alternativa que permite generar ingresos económicos, aun cuando esta modalidad les priva de protección social, beneficios laborales y contrato de trabajo estables. En los países en vías de desarrollo, las actividades de la economía informal son abundantes; en promedio representan el 70% de la PEA ocupada.

Gómez (2007) considera que la informalidad es un proceso generado por el capitalismo que se nutre de la informalidad para acumular más capital, concentrar más riqueza y eliminar medios para distribuirla a través del trabajo asalariado, en otras palabras, la informalidad permite

explotar más al trabajador sin compromiso con él y que permite finalmente mayor concentración del ingreso y la creciente diferenciación entre trabajadores formales e informales (pp. 4 y 5).

Para 2017, en el M.D.C., la tasa de desempleo femenina rondó el 11.7%, esto conlleva a dos situaciones particulares, por una parte, emprender proyectos de corto y largo plazo por cuenta propia para generar ingresos que ayuden al sustento de su familia; pero también pueden laborar tanto en instituciones del sector público y privado con contratos temporales o a término, los cuales no reconocen ningún tipo de derecho laboral. En el otro extremo se identificó 27.3% estaba ocupada en el sector formal.

Según la OIT, la economía informal genera entre la mitad y las tres cuartas partes de todo el empleo no agrícola en los países en vías de desarrollo. Aun cuando no es posible generalizar con respecto a la calidad de los empleos informales, con frecuencia implica malas condiciones laborales y está relacionado con el aumento de la pobreza.

4.1.2. Rangos de edad de la PEA femenina ocupada en la economía formal e informal

Al abordar el tema del mercado laboral hondureño, el INE toma como punto de partida la edad de 10 años y más, esta edad también permite identificar la población en edad de trabajar (PET).

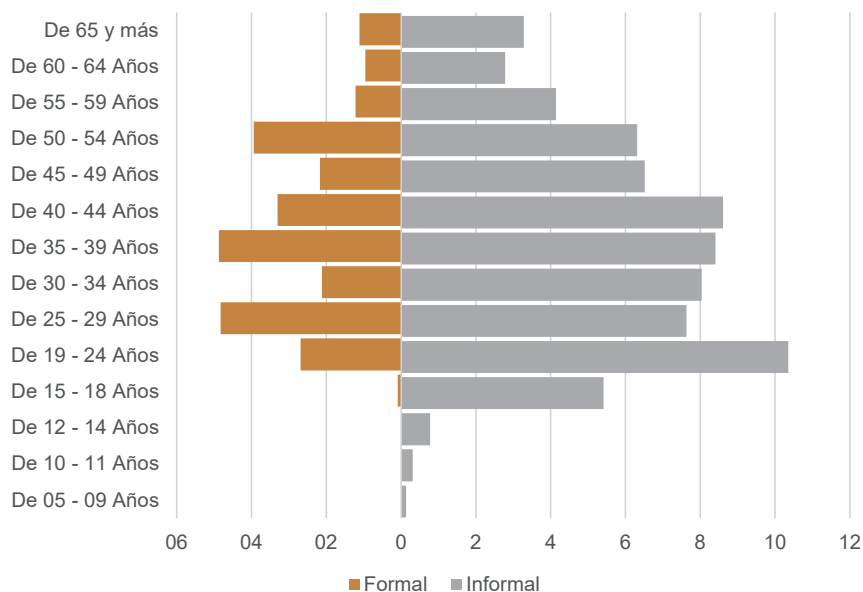
Para identificar el trabajo infantil el INE, releva información de actividad económica a partir de los 5 años y más. Legalmente todo trabajo en menores de 18 años es considerado trabajo infantil, en el caso del M.D.C., se identificó que entre las niñas 4.2% estaban incorporadas en actividades de la economía informal, generalmente esta situación se relaciona con la condición de pobreza de los hogares. El trabajo infantil pone en riesgo la salud de las niñas y su seguridad, ya que la mayoría de los trabajos que realizan son considerados peligrosos por exponer sus vidas a abuso físico, psicológico, y a jornadas de trabajo prolongados durante el día o altas horas de la noche. El trabajo infantil tiene consecuencias graves, entre ellas, priva a las niñas de ir a

la escuela, exponerlas a abuso sexual, pornografía infantil, maternidad temprana e incluso la trata y tráfico de órganos.

Del total de la PEA ocupada femenina en economía informal 65.4% se concentró entre las edades de 15 a 59 años, entre las cuales se identificó 6.1% adultas mayores (Gráfico N°1). Este comportamiento obedece al hecho de que la oferta laboral en el sector formal es limitada, incluso se observa una reducción de puestos de trabajo que obedece a la reducción de costos de operación y pago planillas bajo el argumento de crisis financieras, sin embargo, más allá de esta tesis subyace los efectos del modelo neoliberal que tiende a precarizar el empleo, en otras palabras, aumenta el desempleo y el subempleo.

El trabajo informal en las mujeres de tercera edad, refleja un aumento, lo que significa que a lo largo de su vida productiva no lograron insertarse en un empleo formal, esto conlleva diferentes tipos de repercusiones que les impide retirarse y gozar de una jubilación digna y de la protección social establecida por la ley.

Gráfico N°1 M.D.C.: PEA femenina ocupada en la economía formal e informal, según rango de edad, 2017



Fuente: elaboración propia en base a datos INE, EPHPM, 2017.

De acuerdo con Arias & Bernardini¹¹, los adultos mayores presentan un abanico de vulnerabilidades vinculadas a la salud, la vivienda, la seguridad social, la educación, y los aspectos laborales, entre otras. Estos últimos aspectos son importantes, en tanto que, con frecuencia las personas mayores son marginadas de los ámbitos del mercado de trabajo por el desplazamiento frente a la población más joven, muchos encuentran trabajo en condiciones

de informalidad, que les permite generar ingresos económicos como forma de ser partícipes activos en su familia y la sociedad, sin dejar de lado que esta situación de vulnerabilidad social y laboral corresponde a una problemática económica estructural (Consuelo Vélez Álvarez, 2011-2013, p. 2-3).

4.1.3. Población femenina ocupada en economía informal según estado civil

11 Arias S, Bernardini D. Retos económicos del envejecimiento. Voces fénix [Internet] 2014 [acceso en 13 nov. 2015];1(36):126-31. Disponible en: http://www.voces-nelfenix.com/sites/default/files/numero_pdf/fenix36%20baja.pdf

Empleo informal femenino en el Municipio del Distrito Central, 2017

De manera general el estatus que predomina respecto al estado civil de las mujeres ocupadas tanto en actividades de economía formal o informal es el de solteras.

Entre las mujeres que trabajaban en el sector formal en la categoría ocupacional trabajadora doméstica 100% de las mujeres entrevistadas declararon ser solteras, seguido de los empleados

del sector privado con 52.2%. En el caso de la economía informal 76.7% de las Trabajadoras No Remuneradas estaban solteras y entre las Trabajadoras Domésticas Remuneradas 69.6% declaró estar soltera. En su mayoría, el empleo informal es realizado por mujeres solteras, en segundo lugar, están las mujeres en unión libre y las casadas (Cuadro N°2).

Cuadro N°2 M.D.C.: PEA femenina ocupada según categoría ocupacional y estado civil, 2017

Estado civil	Total			Empleado Público			Empleado Privado			Empleada Doméstica			Cuenta Propia			Trabajador no Remunerado		
	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal
Total	245,969	67,136	178,833	32,364	15,197	17,167	79,464	38,364	41,101	21,087	1,971	19,116	89,230	11,605	77,625	23,824	0	23,824
Casado	49,115	14,868	34,247	7,554	3,920	3,635	13,751	7,117	6,635	1,949	0	1,949	23,517	3,832	19,685	2,343	0	2,343
Viudo	12,547	3,985	8,562	1,358	701	657	4,204	1,971	2,233	701	0	701	6,065	1,314	4,752	219	0	219
Divorciado	6,460	2,934	3,525	920	920	0	1,993	701	1,292	328	0	328	3,219	1,314	1,905	0	0	0
Separado	6,919	2,890	4,029	1,905	766	1,139	3,701	1,905	1,796	0	0	0	1,314	219	1,095	0	0	0
Soltero	125,667	32,517	93,150	16,664	6,810	9,854	41,232	20,014	21,218	15,284	1,971	13,313	34,225	3,722	30,503	18,262	0	18,262
Union Libre	45,261	9,941	35,320	3,963	2,080	1,883	14,583	6,657	7,927	2,825	0	2,825	20,890	1,204	19,685	3,000	0	3,000
Porcentajes por columna																		
Estado civil	Total			Empleado Público			Empleado Privado			Empleada Doméstica			Cuenta Propia			Trabajador no Remunerado		
	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	0.0%	100.0%
Casado	20.0%	22.1%	19.2%	23.3%	25.8%	21.2%	17.3%	18.6%	16.1%	9.2%	0.0%	10.2%	26.4%	33.0%	25.4%	9.8%	0.0%	9.8%
Viudo	5.1%	5.9%	4.8%	4.2%	4.6%	3.8%	5.3%	5.1%	5.4%	3.3%	0.0%	3.7%	6.8%	11.3%	6.1%	.9%	0.0%	.9%
Divorciado	2.6%	4.4%	2.0%	2.8%	6.1%	0.0%	2.5%	1.8%	3.1%	1.6%	0.0%	1.7%	3.6%	11.3%	2.5%	0.0%	0.0%	0.0%
Separado	2.8%	4.3%	2.3%	5.9%	5.0%	6.6%	4.7%	5.0%	4.4%	0.0%	0.0%	0.0%	1.5%	1.9%	1.4%	0.0%	0.0%	0.0%
Soltero	51.1%	48.4%	52.1%	51.5%	44.8%	57.4%	51.9%	52.2%	51.6%	72.5%	100.0%	69.6%	38.4%	32.1%	39.3%	76.7%	0.0%	76.7%
Union Libre	18.4%	14.8%	19.8%	12.2%	13.7%	11.0%	18.4%	17.4%	19.3%	13.4%	0.0%	14.8%	23.4%	10.4%	25.4%	12.6%	0.0%	12.6%

Fuente: elaboración propia en base a datos INE, EPHPM, 2017.

La informalidad existe básicamente por la incapacidad del sector formal de generar empleos. Según la escuela de pensamiento estructuralista cuando la economía de un país mejora la informalidad debería disminuir, ya que en la mayoría de los casos no es vista como una opción laboral sino como una posibilidad frente al desempleo y la falta de recursos económicos en los hogares.

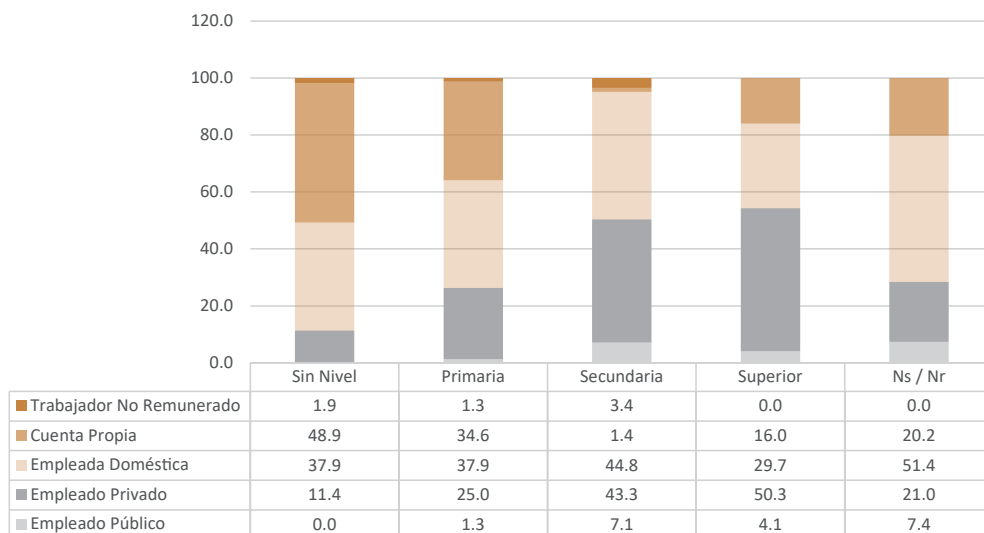
4.1.4. PEA ocupada femenina en economía informal según nivel educativo y categoría ocupacional

Al observar los datos relacionados con el nivel educativo de las mujeres ocupadas en economía informal, se identifica que para los empleados del sector público predomina el nivel de educación superior (4.7%), lo cual es congruente con la acumulación de AEP. El nivel secundario prevalece entre las TNR (3.4%) lo que permite inferir que estas mujeres aun cuando trabajan en empresas familiares solo han alcanzado el nivel de secundaria y podría ser que sus expectativas de vida sea dar continuidad en el tiempo al negocio familiar. En el caso de los empleados del sector privado el nivel educativo de mayor porcentaje es el de educación supe-

rior (50.3%); para las empleadas domésticas predomina el nivel de educación secundaria (44.8%) lo que indica que estas jóvenes tienen expectativas de superarse y tener otra oportunidad laboral en otra categoría ocupacional. En el M.D.C., la mayor concentración de empleo informal se observa en las empleadas que no tienen nivel educativo, primaria y secundaria (Gráfico N°2).

Se parte de la premisa que, a mayor nivel de educación se reduce la informalidad, sin embargo, en el contexto de la globalización este principio ha perdido validez, en este sentido, desde la perspectiva de autores como Anderson (1996) y Harvey (2007), se considera que este período está caracterizado por crisis del empleo recurrentes, no solo porque el neoliberalismo lo requiere, sino porque la economía mundial, cada vez más compleja e interconectada, seguirá presentando períodos de estancamiento, lo que fomenta la precarización laboral traducida en el debilitamiento de los lazos entre el trabajador y la empresa por medio de contratos que promueven la autonomía, la movilidad y el trabajo en casa, entre otras nuevas formas de contratación, y que en últimas se

Gráfico N°2 M.D.C.: PEA ocupada femenina en economía informal según categoría ocupacional y nivel educativo, 2017



Fuente: elaboración propia en base a datos INE, EPHPM, 2017.

traducen en la eliminación de los derechos de los trabajadores en pro de las necesidades de competitividad y adaptabilidad de las organizaciones que les exige el mundo globalizado (Cabral, 2011, p. 3).

4.1.5. PEA ocupada femenina en economía informal según años de estudio promedio y categoría ocupacional

Al desagregar los AEP según sector formal e informal, se identifica que las mujeres con mayor acumulación de AEP se ubican tanto en la categoría ocupacional de empleados públicos (13.2%) y

empleados privados (11.0%). Sin embargo, este hecho no limita la condición de informalidad en la que muchas mujeres están contratadas (Gráfico N°3).

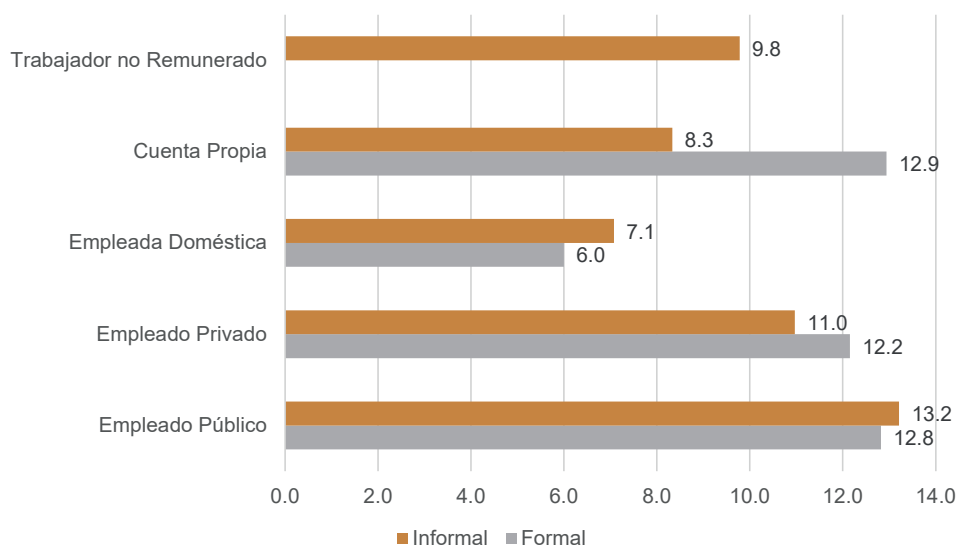
Según la teoría mayor acumulación de AEP debería presentar menor nivel de informalidad, sin embargo en el M.D.C., no se cumple ya que el mercado de trabajo presenta grandes desafíos estructurales, por un lado el mercado de trabajo no crea el empleo que se demanda, con ello se presenta una sobre oferta de mano de obra, otro factor importante es la migración del campo a la ciudad.

dad, la tasa de desempleo abierto y subempleo es alta y las mujeres que buscan un trabajo en el sector formal y no lo encuentran al final terminan incorporándose actividades de economía informal.

El gobierno y la empresa privada deben de promover políticas de empleo donde las mujeres que están en busca de un trabajo y no lo encuentran puedan ser formadas y capacitadas con el objetivo de crear capacidades y preparar la mano de obra y abrir nuevos mercados en función de las demandas del mundo globalizado.

Es necesario prevenir la precarización de los empleos en la economía informal ya que para miles de mujeres esto implica falta de protección social y goce de derechos laborales, además de no contar con condiciones decentes para realizar sus actividades. No visualizar las repercusiones negativas para el M.D.C., y para el país condena a una baja productividad. Por lo que es necesario la creación de políticas públicas apropiadas que se ajusten a la diversidad de situaciones que se presentan en el municipio.

Gráfico N°3 M.D.C.: PEA ocupada femenina en economía formal e informal según años de estudio promedio y categoría ocupacional 2017



Fuente: elaboración propia en base a datos INE, EPHPM, 2017.

Las características sociodemográficas más relevantes de las mujeres que trabajan en economía informal en el M.D.C., se resumen así: de las 245,969 mujeres ocupadas, 72.7% estaban empleadas bajo condiciones de informalidad, el 65.4% se concentró entre las edades de 15 a 59 años, pese a ello se identifica un 4.2% de niñas trabajando en actividades de comercio. En su mayoría, el empleo informal es realizado por mujeres solteras (51.1%), la mayor concentración de empleo informal se observa entre las empleadas que tienen nivel educativo de primaria y secundaria. Pero quizá, lo más relevante es el hecho de que las contrataciones en condiciones de informalidad se identifican en todas las categorías ocupacionales. De alguna manera este comportamiento responde al enfoque institucionalista, pues aún desde el sector formal se promueve la informalidad bajo el parámetro del balance entre costo - beneficio, el enfoque institucionalista considera que la informalidad es el resultado de una decisión voluntaria, sin embargo, en los países con limitada oferta laboral el único beneficio es contar con un empleo que genere alguna fuente de ingreso.

4.2. Condición de empleo en economía informal para mujeres ocupadas

El empleo informal femenino en el M.D.C. es un problema que crece y ningún gobierno le ha dado la relevancia que merece, sobre todo por las repercusiones que tiene en las condiciones de vida de las mujeres y por ende de sus familias. En este tipo de trabajo las jornadas son extenuantes, se perciben los salarios más bajos, en gran parte de las ocasiones los lugares donde se trabaja son inseguros, incluye una alta vulnerabilidad de acoso sexual, estas condiciones tienen repercusiones a largo plazo y son irreversibles sobre todo por el hecho de que al no gozar de los derechos que la ley hondureña otorga se reproduce la precariedad laboral con diversas consecuencias.

4.2.1. PEA ocupada femenina en economía informal según horas de trabajo promedio a la semana y categoría ocupacional

Al contabilizar las horas de trabajo semanal se puede identificar de alguna manera la condición laboral de las trabajadoras, no es casualidad que la lucha promovida por los héroes caídos en la

huelga de Chicago de 1886, consideran entre sus puntos el tema de la jornada laboral, de ahí que, en 1919 la OIT adoptara el Convenio sobre las horas de trabajo (industria), de igual manera ha adoptado numerosos convenios más para regular el horario laboral (incluidas las horas de trabajo, los períodos de descanso, el trabajo nocturno y las vacaciones anuales).

En el M.D.C., se observó que las mujeres que desempeñaban la ocupación de trabajo doméstico trabajaron en promedio 50 horas a la semana, estas jornadas largas de trabajo tiene efectos negativos en el desarrollo de las actividades diarias, puede aumentar el riesgo de accidentes en el trabajo, además el cansancio y estrés prolongado afectan la salud. En el empleo informal generalmente no hay regulación de las horas de trabajo al contrario las jornadas son extenuantes.

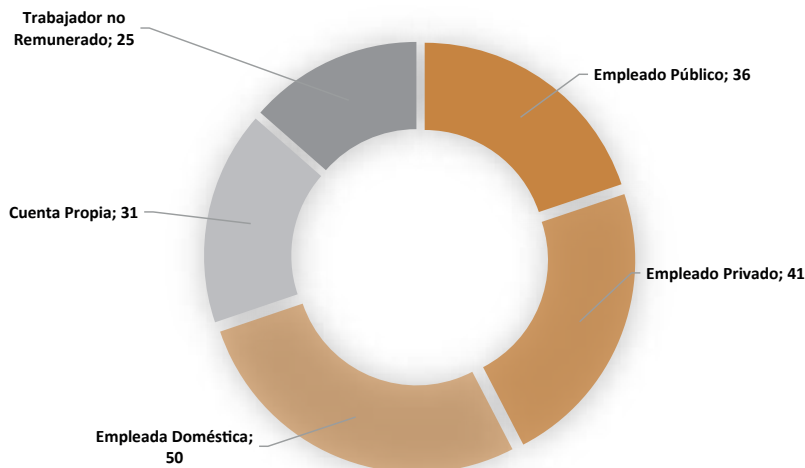
Al analizar la variable horas de trabajo, se identificó que solo en el sector público se cumplen las 36 horas semanales que establece el Código de Trabajo, en el resto de las categorías ocupacionales hay variación, siendo las TDR las que se ven más afectadas con 50 horas a la semana, un sector

que a lo largo de la historia ha estado desprotegido. En segundo lugar de importancia, se encuentran las mujeres que están en el sector privado con 41 horas a la semana. La escuela estructuralista afirma en el caso de los empleadores del sector privado extienden la jornada de trabajo con el fin de aumentar su producción en condiciones de baja productividad (Gráfico N°4).

En el caso específico de las mujeres diversos estudios han puesto de manifiesto que las mujeres que trabajan más de 40 horas a la semana tienen más problemas de salud que los hombres con la misma jornada laboral. Esto de alguna manera está relacionado con el hecho de que las mujeres que trabajan más de 40 horas semanales suelen ocupar puestos poco cualificados y con peores condiciones laborales; en cambio, los hombres con jornadas muy largas suelen ser profesionales liberales, que eligen quedarse a trabajar porque es enriquecedor y les aporta beneficio (Artazcoz, 2009).

Según el enfoque estructuralista la necesidad de subsistencia incrementa la informalidad, sin embargo, esta interpretación se ha modificado en el tiempo, pues

Gráfico N°4 M.D.C.: PEA ocupada femenina en economía informal según horas de trabajo promedio a la semana, 2017



Fuente: elaboración propia en base a datos INE, EPHPM, 2017.

se advierte que no toda actividad generada por la necesidad de sobrevivir es marginal, muchas de ellas surgen producto de la descentralización que es promovida por las grandes empresas.

4.2.2. PEA ocupada femenina en economía informal según nivel educativo e ingreso promedio mensual por trabajo

El contexto de informalidad está presente en todas las categorías ocupacionales una forma alterna que el Estado hondureño ha permitido con el propósito de reducir el desempleo abierto, pese a que

contraviene la ley establecida. En otras palabras, la informalidad va más allá de los pequeños negocios, microempresas, autoempleo, vendedoras ambulantes o estacionarias, o como comúnmente se conoce: los cuenta propia.

El ingreso tiene una relación directa con el nivel educativo, para el caso entre las mujeres ocupadas y que no tenían ningún nivel educativo; el ingreso promedio mensual por trabajo en la ocupación principal fue de L. 3,068.00, un ingreso precario que no cubre todas las necesidades que demanda una familia promedio de

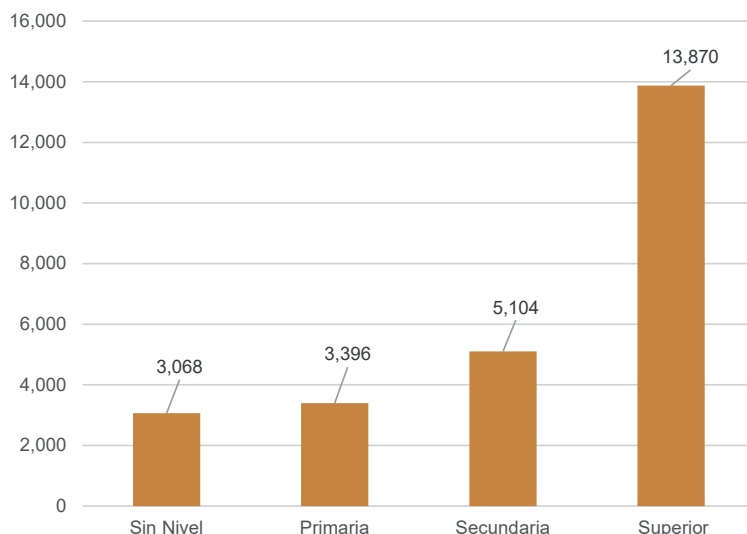
4 personas por hogar¹². A medida que aumenta el nivel educativo de las mujeres, también aumenta el ingreso, por ejemplo, entre las mujeres con nivel educativo secundaria su ingreso promedio fue de L. 5,104.00 y para aquellas que contaban con una educación superior L. 13,870.00 (Gráfico N°5).

En el nivel superior se identifican mujeres que se desempeñan como consultoras y que perciben honorarios por servicios profesionales, una modalidad que viola todos los derechos de las trabajadoras, ya que bajo este tipo de

contratación no hay goce de ningún tipo de beneficio laboral. Esta modalidad está avalada por la ley, lo que convierte al Estado en el principal violador de los derechos de las trabajadoras. El otro detalle es que la trayectoria laboral de empleos de baja calidad reduce el perfil de ingresos esperados en el tiempo.

En general en Honduras, la remuneración no va acorde al nivel de educación, pese a ello las mujeres que no cuentan con una fuente de ingreso para hacer frente a los gastos del hogar valoran y

Gráfico N°5 M.D.C.: PEA ocupada femenina en economía informal según nivel educativo e ingreso promedio mensual por trabajo, 2017



Fuente: elaboración propia en base a datos INE, EPHPM, 2017.

12 Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples de 2017.

ven en las actividades de la economía informal una puerta de escape frente al desempleo.

Los ingresos de las mujeres en la economía informal reflejan una realidad que no se puede ocultar, en su mayoría son ingresos de subsistencia; en este sentido, 72.7% de la PEA ocupada del M.D.C., está en estas condiciones.

Las mujeres se encuentran en desventaja en un mercado de trabajo rígido con poca movilidad, donde prevalecen altos niveles de desempleo y subempleo lo que incrementa la posibilidad de una contratación en condición de informalidad.

Para 2017, las particularidades del empleo informal en el M.D.C., revela que, un incremento en los AEP no es garantía para tener acceso a empleo formal, sin embargo, la educación es importante porque desarrolla las habilidades y competencias de la fuerza de trabajo que pueden incidir favorablemente en el incremento de la productividad.

4.2.3. PEA ocupada femenina en economía informal según categoría ocupacional e ingreso promedio mensual por trabajo

Las mujeres contratadas en condiciones de informalidad, día a

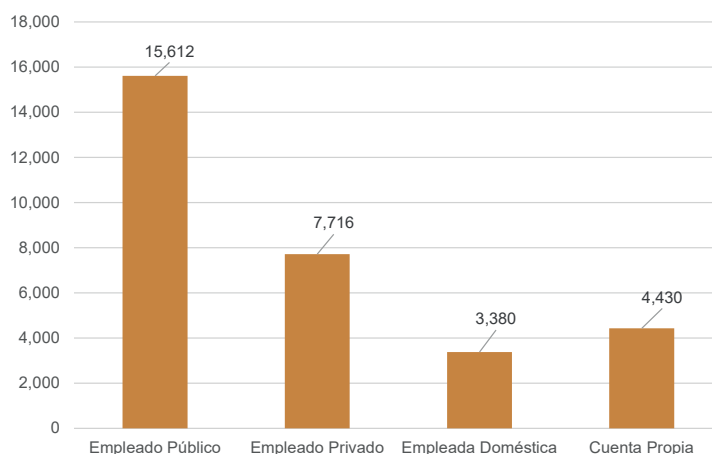
día se enfrentan a retos y desafíos, pues además de no gozar de los derechos laborales también perciben bajos ingresos.

Al desagregar el ingreso mensual promedio por categoría ocupacional, las mujeres que están ocupadas en el sector público registraron el ingreso mensual promedio más alto durante 2017 (L. 15,612.00), seguido de las mujeres que estaban empleadas en el sector privado (L. 7,716.00), un tercer lugar lo ocuparon las empleadas domésticas (L.3,380.00), lo interesante de estos datos es que la diferencia salarial entre cada categoría ocupacional prácticamente se duplica lo que agudiza la desigualdad laboral.

Para el 2017, el salario mínimo¹³ fue de L. 8,448.40; las empleadas domésticas y las trabajadoras por cuenta propia ganaban la mitad del salario mínimo establecido para ese año. Emplearse en la economía informal no solo depende de la persona en busca de un trabajo, si no de las condiciones en las que se encuentra la familia, sin embargo, la población considera que es mejor contar con un ingreso precario que no tenerlo (Gráfico N°6), al final esta forma de pensar alienta la subvaloración del trabajo.

13 <http://www.trabajo.gob.hn/tabla-de-salario-minimo-2017/>

Gráfico N°6 M.D.C.: PEA ocupada femenina en economía informal según categoría ocupacional e ingreso promedio mensual por trabajo, 2017



Fuente: elaboración propia en base a datos INE, EPHPM, 2017.

Otro factor que puede explicar los bajos salarios es la excesiva oferta laboral, en este sentido, los estructuralistas explican el exceso de oferta laboral en la transición demográfica en su segunda etapa, pues cuando han descendido las tasas de mortalidad, pero la tasa de natalidad es todavía alta, genera una oferta laboral creciente, los flujos migratorios de tipo rural-urbano y la mayor participación laboral de los miembros familiares diferentes al jefe del hogar, especialmente de las mujeres, todos estos factores al final se transfieren al problema de los bajos ingresos y el subempleo.

Fields considera que hay diversos factores que inciden en la di-

ferenciación de ingresos, en ese sentido, identifica los hombres que ganan más que las mujeres; la remuneración aumenta con la edad (y la experiencia); la remuneración aumenta con el nivel educativo; los migrantes ganan menos; la ocupación se asocia con el nivel de ingreso (cargos administrativos y directivos implican mayores remuneraciones); los sectores también se asocian con el nivel de ingreso (citado por Uribe y Ortiz, 2004, p. 11).

En el M.D.C., prevalecen las actividades de la economía en condición de informalidad, lo cual atenta con el logro del desarrollo humano y aun contra los derechos laborales y los compromi-

tos internacionales adquiridos por el país.

Todo lo anterior permite concluir que la informalidad es un problema estructural y multidimensional que requiere estrategias integrales para resolverlo, pero también requiere voluntad política y programas económicos integrales que sean manejados con una visión estratégica de mediano y largo plazo.

4.2.4. PEA ocupada femenina en economía informal según ingreso mensual per cápita e ingreso por ocupación principal

Entre las mujeres ocupadas en la economía informal a lo largo de su vida productiva y teniendo en cuenta el ingreso y la edad quinquenal se observa un comportamiento atípico. Se esperaría que a mayor edad el ingreso aumente, ya que se tiene toda una experiencia ganada, sin embargo, esto no garantiza el nivel de ingreso que se percibe, al contrario, se observa un comportamiento irregular en los ingresos lo que indica que las ocupaciones o puestos de trabajo no son productivos lo que valida la teoría de que en el empleo informal los ingresos son precarios y pueden llegar a tener la connotación de subsistencia.

Al desagregar los ingresos percibidos por las mujeres ocupadas en la economía informal se reflejan niveles de desigualdad a lo interno de la estructura por edad. Respecto al ingreso por trabajo en la ocupación principal se observa un comportamiento ascendente hasta el rango de 30 a 34 años, luego hay una caída en el rango 35 a 39 años, pero a partir de los 54 años hay una caída pronunciada. Este comportamiento es irregular y está asociado al tipo de trabajo que realizan las mujeres y el número de horas que trabajan (Gráfico N°7).

La economía informal muestra un crecimiento año con año, esto repercute en la desigualdad de los salarios entre este grupo de trabajadoras, lo que es evidente en los bajos salarios que perciben las mujeres que laboran en actividades de la economía informal en el M.D.C., respecto a aquellas que lo hacen en condiciones de formalidad, por lo tanto se espera que la población de 50 años perciba ingresos estables y puedan tener una vejez digna, sin embargo los ingresos son fluctuantes, a tal grado que no cubren ni el 20% del costo de la canasta básica de alimentos.

El problema de la informalidad es grave, vulnera las condiciones de vida de las mujeres indistintamente de la edad. La percepción es que este fenómeno se observa con normalidad, y la percepción de la población es que, la economía está mal; no hay trabajo.

La situación de precariedad, relacionada con el ingreso por trabajo, indica que en el M.D.C., no se cumplen las disposiciones relacionadas con el salario mínimo, esta población femenina ocupada no cotiza a la seguridad social, no goza de cobertura y no tiene esperanza de que algún día se pueda lograr su afiliación a un sistema de seguridad social. La población adulta mayor está en una condición extrema precariedad ya que no se les otorga contrato de trabajo, no tienen estabilidad laboral y no tienen una jornada de trabajo establecida.

Ante esta situación que viven las mujeres no hay planteamientos claros de las medidas y políticas que debería implementar el Estado para mejorar las condiciones laborales, tampoco es visible la voluntad política de los distintos

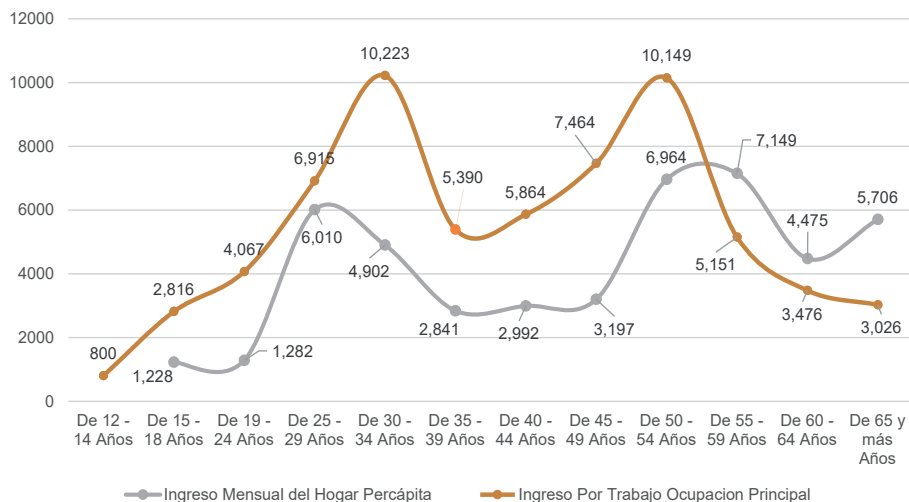
gobiernos por mejorar las condiciones de bienestar de la población en función de un empleo digno bajo condiciones de formalidad.

Otro aspecto interesante que se puede analizar es el ingreso per cápita mensual de los hogares¹⁴. El ingreso per cápita tiene un comportamiento similar al ingreso por trabajo, sin embargo, aquí hay otros aspectos que se pueden analizar cómo ser el tamaño de los hogares; en este sentido, para 2017 el tamaño promedio de los hogares hondureños fue de 6 personas, en otras palabras, niveles de ingreso bajo, entre mujeres ocupadas en condición de informalidad contribuyen muy poco a solventar las necesidades de familias que residen en el M.D.C. Según la teoría económica si hay un crecimiento del PIB, el empleo mejora y por ende las condiciones de vida, no obstante, los estructuralistas plantean que no es probable que el crecimiento elimine las relaciones de producción informales (Gráfico N°7).

Aun cuando los salarios mínimos pueden no afectar directamente

14 Este ingreso se mide para cada hogar, y es la suma de los ingresos monetarios generados por todas las diferentes fuentes, los salarios son una parte de dicha fuente.

Gráfico N°7 M.D.C.: PEA ocupada femenina en economía informal según ingreso mensual per cápita e ingreso (Lempiras) por trabajo ocupación principal, 2017



Fuente: elaboración propia en base a datos INE, EPHPM, 2017.

a los hogares de bajos ingresos, los estudios empíricos muestran que desempeñan un papel importante, ya que una proporción significativa de los trabajadores que ganan el salario mínimo viven en hogares pobres o de bajos ingresos. Por lo tanto, los salarios mínimos pueden desempeñar un papel útil en el apoyo a los ingresos de quienes se encuentran en la parte inferior de la distribución salarial, incluso cuando no son suficientes para que los hogares logren situarse por encima de una línea de pobreza “arbitraria”.

Lo que importa más que el efecto sobre los índices de pobreza es si los salarios mínimos mejoran la vida de los hogares de bajos ingresos y si el bienestar económico de éstos mejora gracias al salario mínimo¹⁵.

Es posible mejorar las condiciones salariales para las mujeres que trabajan en la economía informal, la teoría neoclásica plantea que un aumento del salario mínimo conducirá a una reducción del empleo y por ende esto aumenta la cantidad de personas

15 https://www.ilo.org/global/topics/wages/minimum-wages/monitoring/WCMS_538796/lang--es/index.htm

laborando en informalidad, por otro lado, la Escuela Estructuralista propone una reducción de costos y sostener el crecimiento económico, las condiciones laborales deben ser modificadas; por lo tanto, la economía informal se convierte en un complemento subordinado de la estructura económica formal.

La OIT plantea una transición de la informalidad a la formalidad implementando programas de promoción de la formalización e insta a los gobiernos a generar diferentes estrategias para la educación y el análisis de la informalidad, así como generar programas y políticas para la reducción de la informalidad y potenciar la generación de empleo con protección social. Este problema plantea retos y desafíos ya que no solo se trata de pensar en la transición de la informalidad a la formalidad, si no también evaluar las particularidades de los trabajadores de la economía informal entre los diferentes grupos poblacionales que residen en el M.D.C.

En los años setenta, las políticas dirigidas a las mujeres parecían comprendidas entre las políticas sociales o eran programas de asistencia vinculados con las ins-

tituciones de salud y de protección de familia. Desde esa misma época, se generalizó la perspectiva de incorporación de las mujeres al desarrollo, pero la inclusión de la cuestión en los planes y programas de largo alcance se diluyó dentro de la planificación global. Para los años ochenta, los problemas de pobreza creciente estimularon el diseño de programas enfocados principalmente en las mujeres pobres, con objetivos asistenciales a partir del rescate del concepto de políticas públicas, de la incorporación en ellas del enfoque de género y de las proporciones que privilegian la equidad social (Gimtrap, 1999, p. 5).

Durante la primera mitad del Siglo XX, el proceso de industrialización, urbanización y el derecho al sufragio, estimularon la expansión de la actividad económica femenina, y que en ese marco se iniciaron movimientos por una mayor igualdad de empleo y servicios entre hombres y mujeres, que culminaron con la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en 1975 (Gimtrap, 1999, p. 5).

Autores como Benería y Roldan en 1992, argumentan que duran-

te varias décadas se diseñaron políticas que intentaron incorporar a las mujeres al proceso de desarrollo (Mujeres en Desarrollo –MED–, Woman in Development –WID–, Women and Development –WAD–). Los resultados no mostraron haber cambiado mucho en el Tercer Mundo; por el contrario, han tenido repercusiones distintas en hombres y mujeres y a menudo el efecto ha sido negativo para las mujeres.

Las perspectivas de incorporación a las cuales se referían los autores se refieren al reconocimiento de la exclusión de las mujeres de los beneficios de la modernización, y plantean una solución a dicha premisa a partir de la educación, la inserción laboral y la promoción de cambios legislativos a favor de las mujeres o mediante un análisis del desarrollo del país. Sin embargo, olvidan la subordinación de género que trasciende lo económico.

4.3. Niveles de pobreza y desigualdad de las mujeres ocupadas en la economía informal

La pobreza resulta fuertemente afectada por el tamaño y la composición del hogar y por el hecho de que los y las trabajadores pobres pueden gozar de un trabajo

decente y aun así estar debajo del umbral de la pobreza, no porque perciban menos que el umbral de pobreza, sino porque comparten este ingreso del trabajo con muchos dependientes (OIT, Mujeres y Hombres en la economía informal: Un Panorama Estadístico, 2018, p. 48).

4.3.1. PEA ocupada femenina en economía informal según nivel de pobreza

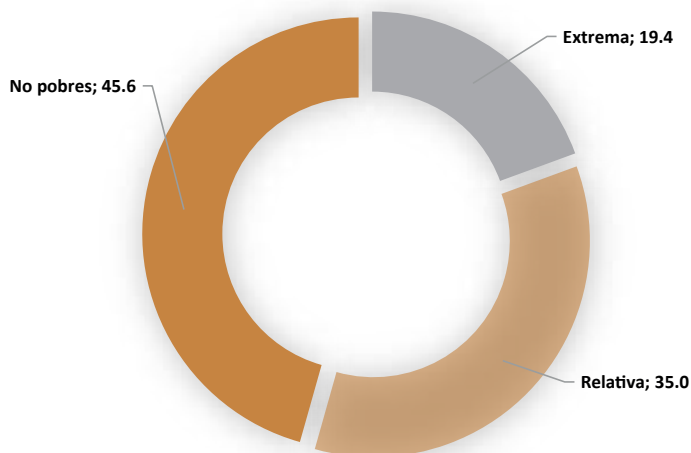
Existe una relación directa entre la informalidad y la pobreza, en este sentido, se identifica que las mujeres del M.D.C., que están insertas o que tienen una ocupación de empleo informal enfrentan mayores índices de pobreza.

Según los datos de la EPHPM de 2017, 54.4% de las mujeres ocupadas en la economía informal estaban en condición de pobreza¹⁶, el 35.0% se encontraba en pobreza relativa y el 19.4% en pobreza extrema. Si bien hay una relación directa entre informalidad y pobreza no todas las mujeres que están en empleo informal son pobres, pues 45.6% estaban por arriba del umbral de la pobreza (Gráfico N°8).

Teniendo en cuenta los datos an-

¹⁶ Solo incluye PEA ocupada mujeres en empleo informal que declararon ingresos.

Gráfico N°8 M.D.C.: PEA ocupada femenina en economía informal según nivel de pobreza, 2017



Fuente: elaboración propia en base a datos INE, EPHPM, 2017.

teriores se presentan dos escenarios: algunas trabajadoras en empleo informal no son pobres, en tanto que, otras en empleo formal si lo son, ya sea porque perciben ingresos que no cubren el costo de la canasta básica o porque el tamaño de los hogares supera los gastos familiares por encima de los ingresos que se perciben.

Desde un contexto reflexivo surge la pregunta ¿por qué el crecimiento de la economía informal es superior en comparación al sector formal?

De manera general los cambios que se han generado a nivel mundial dan lugar al surgimiento

de un sector moderno o formal con tecnologías avanzadas que no genera un número significativo de empleos, razón por la cual una gran cantidad de trabajadores tienen que emprender sus propios empleos en condiciones de informalidad. En las economías subdesarrolladas el sector moderno está limitado por la carencia de capital físico y capital humano, que además tiene una limitada capacidad de generación de empleo no calificado, especialmente por la estrechez de los mercados que enfrenta esta industria (Uribe y Ortiz, 2004, p. 5).

No todas las trabajadoras ingre-

san al mercado laboral por las mismas razones, las mujeres que se incorporan a la economía informal no lo hacen por simple elección o porque es más atractivo, generalmente lo hacen por la falta de oportunidades de empleo en contexto de formalidad, y sobre todo a los altos índices de pobreza que enfrentan en sus hogares. Sin embargo, vale mencionar que muchos autores como Portes (1995), consideran que la economía informal es una forma de definir la naturaleza de la pobreza urbana en los países que se encuentran en vía de desarrollo. En ella se configura una clase social dinámica, excluida del sector moderno, (Tokman y Délano, 2001) que realiza actividades que, aunque no ofrezcan buenas remuneraciones, al menos proveen lo mínimo para la subsistencia (Citado por Jiménez, 2012, p. 7).

4.3.2. PEA ocupada femenina en economía informal según niveles de desigualdad

Para medir la desigualdad se utilizó el índice de GINI¹⁷, este índice mide la desigualdad en los ingresos y toma valores entre 0 y

1, donde cero corresponde a una perfecta igualdad (hay una distribución equitativa de los ingresos) y el valor de 1 corresponde a la perfecta desigualdad.

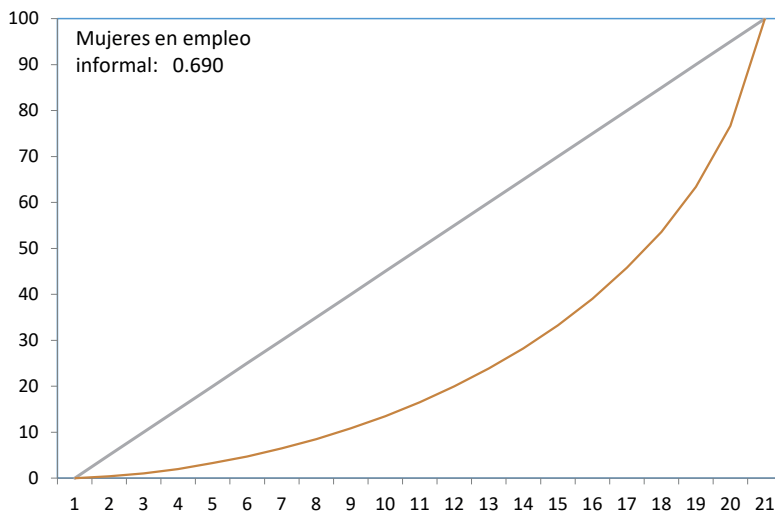
En el M.D.C., para las mujeres que están ocupadas en la economía informal el GINI para el 2017 fue de 0.690 lo que refleja una desigualdad en la distribución del ingreso donde más del 50% de las mujeres ocupadas en condición de informalidad se encontraba en pobreza.

La brecha que se da en los ingresos de las mujeres, se presenta en ambos sectores, sin embargo hay mayor intensidad en las actividades de economía informal.

Los ingresos no son el único desequilibrio que se presenta también hay que resaltar las labores que realizan las mujeres que se encuentran concentradas en actividades como el servicio doméstico que es una tarea que prácticamente esta feminizada, los servicios comunales y el comercio, en estas actividades las mujeres se desempeñan en condición de vulnerabilidad tanto social como económica.

17 El coeficiente de Gini se calcula como una proporción de las áreas en el diagrama de la curva de Lorenz. Si el área entre la línea de perfecta igualdad y la curva de Lorenz es a, y el área por debajo de la curva de Lorenz es b, entonces el coeficiente de Gini es $a/(a+b)$.

Gráfico N°9 M.D.C.: PEA ocupada femenina en economía informal según índice de GINI, 2017



Fuente: elaboración propia en base a datos INE, EPHPM, 2017.

V. Retos y desafíos que presentan las políticas laborales en el M.D.C., para crear la transición del empleo informal al formal

La OIT plantea una transición de la informalidad a la formalidad implementando programas de promoción de la formalización e insta a los gobiernos a generar diferentes estrategias para la educación y el análisis de la informalidad, así como generar programas y políticas para la reducción de la informalidad y potenciar la generación de empleo con protección social. En este mismo contexto, se insta a promover la incorporación, es decir, el reconocimiento de la exclusión de las mujeres de los beneficios de la modernización, y plantean una solución a dicha premisa a partir de la educación, la inserción laboral y la promoción de cambios legislativos a favor de las mujeres o mediante un análisis del desarrollo del país. Sin embargo, olvidan que la subordi-

nación de género trasciende lo económico.

En los años setenta, las políticas dirigidas a las mujeres parecían comprendidas entre las políticas sociales o eran programas de asistencia vinculados con las instituciones de salud y de protección de familia. Desde esa misma época, se generalizó la perspectiva de incorporación de las mujeres al desarrollo, pero la inclusión de la cuestión en los planes y programas de largo alcance se diluyó dentro de la planificación global. Para los años ochenta, los problemas de pobreza creciente estimularon el diseño de programas enfocados principalmente en las mujeres pobres, con objetivos asistenciales a partir del rescate del concepto de políticas públicas, de la incorporación en ellas

del enfoque de género y de las proporciones que privilegian la equidad social (Gimtrap, 1999, p. 5).

Durante la primera mitad del Siglo XX, el proceso de industrialización, urbanización y el derecho al sufragio, estimularon la expansión de la actividad económica femenina, y que en ese marco se iniciaron movimientos por una mayor igualdad de empleo y servicios entre hombres y mujeres, que culminaron con la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en 1975 (Gimtrap, 1999, p. 5).

Autores como Benería y Roldan en 1992, argumentan que durante varias décadas se diseñaron políticas que intentaron incorporar a las mujeres al proceso de desarrollo¹⁸. Los resultados no mostraron haber cambiado mucho en el tercer mundo; por el contrario, han tenido repercusiones distintas en hombres y mujeres y a menudo el efecto ha sido negativo para las mujeres.

El tema de la informalidad plantea retos y desafíos pues no solo se trata de pensar en la transición de la informalidad a la formalidad,

si no también evaluar las particularidades de los trabajadores de la economía informal entre los diferentes grupos poblacionales que residen en el M.D.C. Sin duda alguna, se requiere un marco jurídico y macroeconómico para generar las condiciones de transición de la informalidad a la formalidad, lo cual representaría un gran avance en materia de política laboral.

El crecimiento de la contratación en condiciones de informalidad es un tema que debe ser abordado con urgencia y más en el contexto de crisis económica. La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gobierno y Sector Privado son los llamados para crear una política eficaz como marco regulatorio que facilite la transición a la formalidad. Sin embargo, al 2020 el M.D.C., no cuenta con un enfoque global e integrado para frenar la expansión de la informalidad.

Hay que reconocer que existen múltiples vías para prevenir la informalización y promover la formalización garantizando la coherencia entre las diferentes medidas de política aplicadas, sigue siendo pues, un reto en el plano

18 Mujeres en Desarrollo –MED–, Woman in Development –WID–, Women and Development –WAD–.

nacional (Trabajo O. I., La Transición de la economía informal a la economía formal, 2014, p. 19). En ese sentido la OIT propone recomendaciones para favorecer la transición a la economía formal, estas son aplicables al caso específico de país y del M.D.C.

- Políticas macroeconómicas de fomento del empleo que respalden la demanda agregada, la inversión productiva y la transformación estructural, promuevan empresas sostenibles, sustenten la confianza de las empresas y corrijan las desigualdades.
 - Políticas comerciales, industriales, tributarias, sectoriales y de infraestructura que fomenten el empleo, eleven la productividad y faciliten los procesos de transformación estructural.
 - Políticas empresariales que fomenten empresas sostenibles y que favorezcan en particular las condiciones para un entorno propicio, teniendo en cuenta la resolución y las conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 96ª reunión (2007), lo que comprende el apoyo a las microempresas, a las pequeñas y medianas em-
- presas, al emprendimiento y a normativas bien diseñadas, transparentes y adecuadamente difundidas que faciliten la transición a la economía formal y una competencia leal.
- Políticas e instituciones para el mercado laboral con el fin de ayudar a los hogares de bajos ingresos a salir de la pobreza y obtener empleos libremente elegidos, tales como: políticas salariales adecuadamente formuladas que incluyan el salario mínimo; dispositivos de protección social que incluyan las transferencias en efectivo; programas de empleo público y mecanismos de garantía; y una mejor divulgación y prestación de servicios de empleo entre las personas ocupadas en la economía informal.
 - Políticas de migración laboral que tengan en cuenta las necesidades del mercado de trabajo y que promuevan el trabajo decente y los derechos de los trabajadores migrantes.
 - Políticas de educación y de desarrollo de competencias laborales que respalden el aprendizaje a lo largo de la vida, se adecúen a las cambiantes necesidades del mercado laboral y a las nuevas tecnologías y

reconozcan los conocimientos adquiridos previamente, por ejemplo, en los sistemas de aprendizaje informales, ampliando así las opciones para la obtención de un empleo formal.

- Medidas integrales de activación que faciliten la transición de la escuela al trabajo, en particular para los jóvenes desfavorecidos, como los mecanismos que garantizan el acceso de los jóvenes a la capacitación y al empleo productivo continuo.
- Medidas para promover la transición desde el desempleo o la inactividad hacia el trabajo, en particular para las personas desempleadas de larga duración, las mujeres y otros grupos desfavorecidos.
- Sistemas pertinentes, accesibles y actualizados de información sobre el mercado de trabajo.

Ante el crecimiento sostenido de la economía informal en el M.D.C., surge la necesidad de impulsar una política pública integral entre las organizaciones de la economía informal, gobierno y empresa privada para generar un marco jurídico, social y político que permita a la población que labora en condición de informali-

dad optar a mejores condiciones laborales y realizar la transición de lo informal a lo formal. La política debe estar orientada a generar condiciones para fomentar la apertura de nuevos mercados a nivel nacional e internacional y la creación de empresas en condiciones de formalidad.

Otro elemento importante es la generación de condiciones macroeconómicas estables que permitan al país crecer y crear empleo digno, generar un entorno normativo donde se respeten las normas internacionales y los derechos de las trabajadoras, generar un diálogo social entre las organizaciones ya conformadas, capacitar y transferir competencias a las trabajadoras que trabajan en actividades de economía informal, ampliación de la protección social, generar una estrategia de desarrollo inclusiva que garantice la igualdad de género y la eliminación del trabajo infantil y con ello facilitar la transición de las mujeres de la informalidad a la formalidad.

Autores como Victor Tokman (2012) reconocen que el sector informal comprende también actividades de supervivencia sin perspectivas de integración a los circuitos económicos princi-

pales, existe una amplia gama de actividades informales cuyas posibilidades de expansión se relacionan con la capacidad de incorporación plena a la formalidad. Esto constituye un objetivo importante, pues permitiría que el apoyo al sector informal genere un comportamiento autosostenible de crecimiento y, por ende, no dependiente del apoyo permanente del gobierno (p. 6)

Desde la perspectiva de los derechos de las trabajadoras de la economía informal se identifican retos del M.D.C., entre ellos:

- Fomentar la creación de empleo digno y mejorar las condiciones laborales del sector informal.
- Desarrollar mecanismos de protección social.
- Facilitar la formalización de las actividades.
- Permitir que las trabajadoras tengan derecho a la salud, pensión y prestaciones, jubilaciones.
- Promover la empleabilidad en los jóvenes, para ofrecer oportunidades de empleo a la mano de obra que se incorpora a la PEA.
- Cerrar las brechas de remuneración entre mujeres y hombres,

facilitar la participación de las mujeres en la vida económica.

- Crear programas de capacitación a las mujeres que están en la informalidad para que puedan estar listas al momento de la transición a la formalidad.

VI. Bibliografía

- Abramo, L. y. (2006). «Inserción Laboral y Brechas de Equidad de Género en América Latina», en Laís Abramo (ed.), Trabajo Decente y Equidad de Género en América Latina (Santiago: Oficina Internacional del Trabajo), pp.29-62. Santiago.
- Artazcoz, L. (1 de mayo de 2009). Salud de las mujeres y el trabajo. Presentación de Dempeus per la Salut Pública. Obtenido de Web: <http://dempeus.mireblog.com>
- Bach, S. (2003). International Migration of Health Workers: Labour and Social Issues, Documento de trabajo del Programa de Actividades Sectoriales (Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo). Ginebra.
- CIET. (2003). Directrices sobre una definición estadística de empleo informal, adoptadas por la Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Delhi: OIT.
- Consuelo Vélez Álvarez, M. d. (2011-2013). Calidad de vida y trabajo informal en personas mayores en una ciudad, María Eugenia Pico Merchán. Scielo, pp.1-13.
- Cabrales, O. (2011). La precarización laboral y el desempleo como consecuencia del neoliberalismo y la globalización. Dialnet, p.3.
- Díaz, M. A. (2018). Revisión de la Literatura sobre Economía Informal y Trabajo de Mujeres. Universidad de Medellín, pp.1-21.
- Gimtrap. (1999). Las mujeres en la pobreza. Colegio de México, pp.1-36.
- Jiménez Restrepo, D. M. (2012). Redalyc, pp.113-143.

- INE. (2019). EPHPM. Tegucigalpa: INE. Un Panorama Estadístico . Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2018.
- Ortiz, U. y. (2004). Industrialización, informalidad y comercio Internacional . Universidad de La Salle, p.11. OIT. (2014). OIT recomendacion, pp. 1-14.
- OIT. (s.f.). Sector informal y las formas atípicas de empleo. Obtenido de https://www.ilo.org/actrav/areas/WCMS_DOC_ATTR_ARE_INF_ES/lang-es/index.htm OIT. (2014). La Transición de la economía informal a la economía formal. Ginebra: OIT.
- OIT. (s.f.). Empleo informal. Obtenido de <https://www.oitcenterfor.org/taxonomy/term/3366> Tokman. (s/f, N° 155). De la informalidad a la modernidad. Santiago de Chile: CINTERFOR.
- OIT. (2002). El trabajo decente y la economía informal, p.2. Tokman, V. y. (2001). De la Informalidad a la modernidad. Chile: OIT.
- OIT, O. I. (2013). Estudio Línea de Base sobre las organizaciones de trabajadores y empresarios de la economía informal en el Distrito Central, Tegucigalpa. Tegucigalpa: OIT. Tokman, V., & Klein, E. (1996). Regulation and the informal economy: microenterprises in Chile, Ecuador y Jamaica. Nueva York, USA: OIT.
- OIT. (2013). La medición de la informalidad: manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal. Turín, Italia: Centro Internacional de Formación de la OIT. Tokman, V; Delano, M. (2001). Chile: OIT.
- OIT. (2018). Mujeres y Hombres en la economía informal: Trabajo, O. I. (2013). Estudio Línea de Base sobre las organizaciones de trabajadores y empresarios de la economía informal en el M.D.C. Tegucigalpa: OIT.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Maestría en Demografía y Desarrollo
Edificio C3, 4 nivel, aulas 402-404